

Gaceta # 7944



**Gobernación
del Atlántico**

13 junio de 2012



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA NO. 000138 DE 2012**

“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, 2012 – 2015 Atlántico Más Social. Compromiso Social Sobre lo Fundamental y se dictan otras disposiciones”

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA N° 000139 DE 2012**

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES Y NOMENCLATURA DE CARGOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA DE 2012.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA N° 000140 DE 2012**

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA N° 000138 DE 2012**

**“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico,
2012 – 2015 Atlántico Más Social. Compromiso Social Sobre lo Fundamental y se
dictan otras disposiciones”**

La **ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, actuando en el marco de sus facultades constitucionales y legales, establecidas en el numeral 3° del Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 40 de la Ley 152 de julio 15 de 1994

ORDENA:

Artículo 1. Aprobación Del Plan. Apruébese el Plan Departamental de Desarrollo 2012 - 2015 “Atlántico Más Social. Compromiso Social sobre lo Fundamental”, y el Plan de Inversiones 2012 – 2015, el cual se encuentra consignado en el documento adjunto, así como los documentos técnicos soportes del Plan: Componente Estratégico y el Plan de Inversiones que hacen parte integral de la presente ordenanza.

TÍTULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Artículo 2. Componente Estratégico.

Conscientes de que existen condiciones territoriales específicas en las subregiones y unas capacidades en sus pobladores, y que se hace necesario potencializar algunas se plantea la visión del Departamento y la visión de cada subregión al año 2015, con base en un análisis del entorno local, nacional e internacional.

VISIÓN Y ESTRATEGIA 2015 DE LAS SUBREGIONES

Subregión Metropolitana



Visión

En el 2015, la subregión del Área Metropolitana del departamento del Atlántico alcanzará un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible para la prosperidad de sus habitantes; con compromiso social, plena identidad cultural, altamente capacitada, especializada en servicios, industria, transporte y puertos, articulada con el Departamento, la región y el mundo.

Estrategia

Se trabajará para elevar la conectividad física, la conectividad virtual, el fortalecimiento del uso de las TICs, de la investigación y la innovación y el fortalecimiento de las condiciones sociales de la población, utilizando instrumentos como los contratos plan, y la cooperación público-privada entre los actores territoriales para el despliegue de acciones que propendan por el desarrollo humano integral y la especialización en servicios, industria, transporte y puertos de esta subregión. La gestión de los servicios portuarios se potenciará a través de la elaboración del plan estratégico portuario y se impulsará el puerto de aguas profundas y el puerto alterno de Soledad.

Acciones potencializadoras del desarrollo de la subregión Metropolitana

Se brindarán condiciones sociales a la población mediante la ejecución de las siguientes acciones: atención particular a la primera infancia en cuanto a disponibilidad alimentaria con la implementación de comedores móviles en la zona rural de la subregión y la construcción de Centros de Desarrollo Infantil; implementación de ludotecas saludables en colegios oficiales; los consejos de juventud; y la operativización de centros integrales del adulto mayor; la sensibilización a la población con el propósito de generar espacios laborales para personas con discapacidad; la formación de mujeres en liderazgo, empoderamiento para la productividad, gerencia estratégica y conocimiento de sus derechos; la formación de ciudadanos y servidores públicos en el uso de TIC's; la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y de viviendas nuevas de interés social; y el mejoramiento integral de viviendas.

De igual forma, se apoyará la realización de eventos y/o ferias comerciales microempresariales y a las mipymes en el aprovechamiento de las políticas para su desarrollo, al igual que la creación y fortalecimiento de emprendimientos garantizando la participación de mujeres, jóvenes y etnias; se normalizará el servicio de energía eléctrica de viviendas de barrios subnormales; se apoyará la realización de ferias locales de ONDAS y de grupos de investigación de niños y niñas; se gestionará la construcción de algunos tramos de la carretera Oriental y La Cordialidad; la Circunvalar de la Prosperidad y de intersecciones a nivel y desnivel en la carretera Oriental; conectar con nuevas instituciones públicas a la fibra óptica. Se proporcionarán puntos Vive Digital.

Visión

La subregión Centro será una región agropecuariamente competitiva, atractiva culturalmente, segura, pacífica, justa, educada y con bases concertadas para una real integración territorial, autosostenible que garantice a sus habitantes un desarrollo integral, dentro de un ambiente sano, respetuoso de la dignidad humana y fundamentado en los valores familiares, éticos y espirituales.

Estrategia

Se fortalecerán las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales, promoviendo las alianzas entre la empresa privada y las instituciones gubernamentales para la ejecución de las acciones que potencien la competitividad del sector agropecuario de la subregión Centro, en el marco de los valores familiares, éticos y espirituales. Adicionalmente, se apoyará la conformación del esquema asociativo territorial, denominado Ecosubregión Laguna del Guájaro, integrado por los municipios de Sabanalarga, Repelón, Manatí y Luruaco.

Acciones potencializadoras del desarrollo de la subregión Centro

Las condiciones sociales de la subregión Centro se fortalecerán con la ejecución de acciones, tales como: la atención particular a la primera infancia en cuanto a disponibilidad alimentaria con la implementación de comedores móviles en la zona rural de la subregión y la construcción de Centros de Desarrollo Infantil; implementación de ludotecas saludables en colegios oficiales; la formación de mujeres con enfoque diferencial y de ciudadanos en el uso de TIC's y el desarrollo de actividades de afianzamiento de la identidad cultural.

Adicionalmente se contempla el desarrollo de acciones productivas como la siembra de nuevas hectáreas de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina; la elaboración de piezas de material promocional; y el desarrollo de talleres de sensibilización turística.

Artículo 3. Objetivo del Plan. Alcanzar el Desarrollo Humano Integral, equitativo sostenible e inclusivo, insertado en el ámbito internacional que beneficie a todos los ciudadanos, ciudadanas y las familias en el territorio del departamento del Atlántico, soportado en prácticas de buen gobierno.

TÍTULO II. DIRECTRICES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Artículo 4. Directrices y Principios de Gobierno

Directrices para la gestión de gobierno. Se concibe como la misión del servidor público la de poner al Estado al servicio del ciudadano, adoptando los principios de capacidad, participación, transparencia y buen gobierno. A partir de este concepto y con la convicción de que los integrantes de la sociedad solamente mejorarán su calidad de vida si el Estado establece los mecanismos claros para que los gobernantes y gobernados interactúen en el diseño y ejecución de políticas públicas, porque es la única manera de dar un gran salto para elevar el nivel de vida de la gente y alcanzar altos estándares de desarrollo.

La propuesta va encaminada a invertir en la gente y en dotar al territorio de las condiciones que favorezcan el desarrollo equitativo de la sociedad para alcanzar un Departamento con oportunidades para todos sus habitantes insertados en el concierto global.

Es importante mostrar que el enfoque social marca la ruta en lo que se considera debe ser el ejercicio de la administración pública que debe estar al servicio de los menos favorecidos, de los trabajadores, de los empresarios, de las organizaciones sindicales, de las organizaciones gremiales, de las minorías étnicas, de los sectores vulnerables, de los promotores de los derechos humanos, de las ONG y de todos aquellos ciudadanos que aparentemente no hacen parte de la vida pública pero constituyen la esencia de nuestro Departamento.

La administración departamental velará para que el crecimiento económico del Atlántico esté al servicio del desarrollo humano y se impulsen las acciones que permitan a los atlanticenses conocer, aprender y valorar sus responsabilidades, deberes y derechos.

Principios de Gobierno

- Buen gobierno
- Liderazgo ético y corresponsable
- Promoción y respeto por los Derechos Humanos
- Planeación participativa y participación ciudadana
- Inclusión social con equidad
- Afirmación de la pluriétnicidad y la multiculturalidad
- Respeto por el medio ambiente
- Alianzas público – privadas.
- Compromiso con el desarrollo de la región.
- Mejoramiento continuo e innovación.
- Compromiso con las metas de los Objetivos del Milenio
- Espacios de trabajo amigables
- Trabajo colaborativo y cooperativo

TÍTULO III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Artículo 5. Componente Programático.

1. RETOS DEL CUATRIENIO

1.1 RETO 1: ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO

El Atlántico logrará la culminación del cuatrienio con un ciudadano con igualdad de oportunidades, donde el estado garantiza educación, cultura, movilidad, recreación y deporte a todos los miembros de la familia, enmarcado en un entorno familiar integrado, donde sus miembros actúan basados en valores, liderazgo social, gerencia de sí mismo, autogestión e integración.

1.1.1 Objetivo del Reto 1

Favorecer el desarrollo humano integral del ciudadano y su familia

1.1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos establecidos para el reto Atlántico Más Equitativo son los siguientes:

- Promover estrategias que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de la población atlanticense, con atención especial a la familia, primera infancia, mujer, jóvenes, adulto y adulta mayor, personas con discapacidad, víctimas y grupos étnicos.
- Promover el empoderamiento y desarrollo humano integral de la mujer, conducente al logro de la equidad de género y a la generación de oportunidades para todos.
- Garantizar el acceso universal y permanencia a una educación equitativa, de calidad y pertinente.
- Promover en el sector educativo la cultura de la ciencia, la innovación, la tecnología y el uso de las TICS.
- Garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales de manera incluyente y con enfoque diferencial.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y el ejercicio de la actividad física con criterios de cobertura, calidad, equidad y pertinencia.
- Promover una conciencia vial en el comportamiento de los usuarios de las vías del Departamento.

1.1.3 Estrategias

- Se desarrollarán acciones que impulsen la participación de los miembros de las familias con carácter inclusivo.
- Se articulará la ejecución de acciones de todos los sectores, con el fin de prestar un mejor servicio a las familias.
- Se promoverá la filosofía de bienestar como elemento clave para el desarrollo de las familias del departamento.
- Dentro del subprograma “de cero a siempre” se desarrollará un convenio interadministrativo con el ICBF para garantizar la vinculación de las madres comunitarias en el área de influencia de cada centro de desarrollo infantil. Los operadores del subprograma deben gozar de un gran reconocimiento en la región y una experiencia en el manejo de los programas de primera infancia.
- Se formulará el Plan Decenal para el Deporte.

1.1.4 Programas Estratégicos

Programa: ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS FELICES

Tiene como objetivo “Generar oportunidades de desarrollo familiar que permita fortalecer la unidad y armonía entre sus miembros”. Para dar cumplimiento a este objetivo se ha diseñado el subprograma “Fortalecimiento de las relaciones familiares”

Programa: GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este programa tiene como objetivo: "Promocionar, garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Para el cumplimiento de este objetivo, se han identificado cinco (5) subprogramas, así:

- De cero a siempre
- Todos registrados
- Todos participando y jugando
- Erradicación de peores formas de trabajo infantil y adolescente
- Ninguno víctima de violencia personal, ni abuso sexual, ni reclutamiento

Programa: ATLÁNTICO MÁS JOVEN: igualdad, hechos, derechos y oportunidades

Este programa tiene como objetivo "Implementar la política pública de juventud". A este objetivo se le dará cumplimiento mediante la ejecución de los siguientes subprogramas:

- Espacios de promoción y participación juvenil
- Generaciones prosperas

Programa: VEJEZ DIGNA Y EXITOSA

El objetivo de este programa es "Generar acciones que contribuyan a que los adultos y adultas mayores vivan una vejez digna y exitosa". Para el logro de este objetivo se ha diseñado el subprograma denominado "Envejecimiento activo".

Programa: ATLÁNTICO MÁS INCLUYENTE: inclusión social con equidad desde la discapacidad

Este Programa tiene como objetivo "Generar acciones y estrategias de inclusión social que permitan establecer el reconocimiento y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad". Con el propósito de dar cumplimiento a este objetivo se han diseñado los siguientes subprogramas:

- Promoción a la inclusión laboral y a la accesibilidad
- Banco de dispositivos de ayudas técnicas

Programa: ATLÁNTICO MUJERES MAS EMPODERADAS: transfórmate tú mujer

Este programa tiene como objetivos "Impulsar el posicionamiento de la mujer desde sus diferentes ámbitos enmarcados en el empoderamiento social, cultural, económico y humano, elevando con ello su calidad de vida, mejorando su entorno y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional"; y "Fortalecer institucionalmente la política pública de la mujer atlanticense e impulsar su implementación y desarrollo"

Para el logro de los objetivos planteados se han identificado los siguientes subprogramas:

- Mujer gerente de sí misma, líder, empoderada y transformadora de realidades
- Mujer con desarrollo humano integral y autonomía económica
- Mujer "Tienes derechos" libre de violencia y sin discriminación.

Programa: IMPLEMENTACIÓN, PRESERVACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Este programa tiene como objetivo “Fortalecer los aspectos sociales y culturales de los grupos étnicos”. En este marco se diseñaron los siguientes subprogramas:

- Divulgación, valoración, protección y reconocimiento de la diversidad étnica
- Promoción y prevención de la violencia contra los grupos étnicos.

Programa: ATLANTICO MÁS EDUCADO

Este programa tiene entre sus objetivos: “Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de niños y niñas de 0 a 4 años”; “Lograr el acceso, permanencia y continuidad en la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas y jóvenes”; “Disminuir las brechas educativas existentes en los distintos grupos poblacionales”; “Fortalecer la oferta de acceso a la educación superior por ciclos: técnica laboral, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria” y “Modernizar la infraestructura física de los establecimientos educativos concentrando la población en unidades integrales centrales”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se definieron los subprogramas:

- Atención integral a la primera infancia con enfoque diferencial
- Acceso y permanencia
- Educación para tod@s con igualdad de oportunidades e inclusión social
- Subsidios de matrícula con criterios de desempeño, igualdad de oportunidades e inclusión social
- Modernización y relocalización de la infraestructura educativa.

Programa: ATLANTICO MÁS EDUCADO con calidad

Tiene entre sus objetivos: “Promover procesos de mejoramiento continuo enmarcados en el programa de aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación en el sistema educativo”; “Consolidar y promover los programas transversales que propicien el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas”; “Fomentar la actualización y cualificación de las competencias docentes y directivos docentes”; “Brindar ambientes escolares agradables que propicien el desarrollo de prácticas educativas pertinentes y de calidad”; y “Fomentar el desarrollo de la educación superior, por extensión, en las subregiones del Departamento de acuerdo con sus ventajas competitivas y comparativas”.

Con el fin de lograr el cumplimiento de estos objetivos se diseñaron los subprogramas:

- Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social
- Mejoramiento de la calidad y pertinencia en primera infancia
- Transformación de la calidad educativa
- Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos
- Mejoramiento de ambientes escolares
- Educación en situación de emergencia
- Desconcentración de la oferta educativa de manera pertinente
- Fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Programa: ATLANTICO MÁS EDUCADO para la competitividad, la productividad y el emprendimiento

Este programa, básico para el fortalecimiento de las competencias para la competitividad del Departamento, se ha propuesto como objetivos: “Formar y empoderar a la comunidad educativa para el uso y aplicación de los nuevos medios y tecnologías, y el desarrollo de proyectos de investigación para la innovación y el emprendimiento”; “Promover la educación para el trabajo y el desarrollo humano, integrando la educación media con la educación superior”; “Incrementar el número de computadores por estudiante en los municipios no certificados”; e “Incrementar el uso de las TICs”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se definieron los siguientes subprogramas:

- Apropiación y uso de las TICs
- Investigación e innovación en el aula
- Fortalecimiento del desarrollo de competencias en Lenguas Extranjeras-Atlántico Bilingüe
- Fomento a la asociatividad solidaria

Programa: ATLÁNTICO MÁS CULTURA: acceso libre y equitativo a los bienes y servicios culturales del Departamento

Este programa ha definido como objetivo: “Promover y cofinanciar las actividades artísticas y culturales y la agenda cultural del Departamento”. Este objetivo se cumplirá a través del subprograma “Apoyo y cofinanciación de actividades artísticas, culturales, de la agenda cultural y del Carnaval Departamental con enfoque diferencial e inclusivo”.

Programa: ATLÁNTICO MÁS CREATIVO: procesos de formación artística y cultural

Este programa tiene como objetivo “Fomentar los procesos de formación artística e integración cultural”, el cual se cumplirá a través de los subprogramas:

- Consolidación de los programas de formación artística y cultural en Casas y Centros Locales de Interactuación Cultural
- Consolidación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, SINFAC.

Programa: PARTICIPACIÓN SOCIAL, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DESDE LA CULTURA

El objetivo de este programa es “Formar e informar para el desarrollo y el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura”. A este objetivo se le dará cumplimiento mediante la ejecución de los subprogramas:

- Sistema departamental de cultura, fomento municipal, industrias culturales y oficios culturales de tradición
- Atención diferencial e inclusiva a grupos poblacionales
- Fomento a proyectos colectivos de comunicación en el Departamento.

Programa: APROPIACIÓN SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO Y ESPACIO PÚBLICO Y RED DE BIBLIOTECAS

Este programa tiene como objetivo “Fortalecer los procesos de sensibilización y valoración del patrimonio cultural e impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación

y acceso a la información y el conocimiento”, para lo cual se desarrollarán los siguientes subprogramas:

- Fortalecimiento, dotación y sostenibilidad de la red departamental de bibliotecas
- Adecuación de la infraestructura cultural
- Salvaguarda del patrimonio cultural del Departamento
- Proyección de la oferta cultural turística del Departamento para la Región y el Gran Caribe.

Programa: ATLÁNTICO CON LIDERAZGO DEPORTIVO: posicionamiento y liderazgo deportivo

Este programa establece como objetivo: “Satisfacer las necesidades en materia de deporte de alto rendimiento a la población”. Para estos efectos se desarrollará el subprograma “Deporte de alto rendimiento”.

PROGRAMA: ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

Este Programa cumplirá los siguientes objetivos: “Impulsar el acceso a la recreación, el deporte, la actividad física y la educación física con inclusión social y perspectiva de género”; “Garantizar el derecho a la actividad física, el deporte y la recreación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”; “Profesionalizar a dirigentes, entrenadores, monitores, árbitros y líderes comunitarios”; Promover el ejercicio de la actividad física en la población como hábito de vida saludable”; y “Construir, mejorar, mantener y adecuar los escenarios públicos recreativos y deportivos y culturales”.

Con el fin de lograr estos objetivos se desarrollarán los subprogramas:

- Inclusión social con equidad
- Infancia, adolescencia y juventud
- Formación de agentes deportivos
- Actividad física con equidad e inclusión social
- Infraestructura física deportiva y recreativa.

Programa: ATLÁNTICO CON MÁS INTELIGENCIA VIAL: educación, cultura vial e inclusión social

Este programa tiene como único objetivo “Diseñar e implementar programas de capacitación en educación y cultura vial a los usuarios de las vías”; en este marco se desarrollarán los subprogramas:

- Capacitación vital
- Promoción de ciclovías.

1.1.5 Metas de Resultado

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Lograr que en los 22 municipios, las familias participen en actividades de promoción de convivencia pacífica y resolución de conflictos	0
Brindar atención integral en los CDI a 9000 niños y niñas de 0 a 5 años	0

Incrementar al 94% la cobertura con registro y/o tarjetas de identidad de niños, niñas y adolescentes	84%
Lograr la participación de 28.885 niños, niñas y adolescentes entre 6 a 10 años en actividades lúdico-recreativas.	8.000
Lograr que el 100 % de niños, niñas y adolescentes no estén vinculados a ninguna de las peores formas de trabajo infantil.	ND
Generar espacios para la participación de 20.000 jóvenes, para la promoción de sus derechos y oportunidades	10.000
Incrementar la empleabilidad en un 2% de las personas en situación de discapacidad	9,13%
Lograr el empoderamiento de 5000 mujeres mediante la formación en técnicas especializadas y capital humano en los 22 municipios.	0
Reducir en 2 puntos porcentuales la proporción de mujeres que han sido víctimas de maltrato	10.00%
Alcanzar una cobertura bruta en el ciclo de la educación preescolar del 95%	85,50%
Mantener la cobertura bruta en el ciclo de la educación básica primaria en un 100%.	107,40%
Alcanzar una cobertura bruta en el ciclo de la educación básica secundaria del 100%.	96,50%
Alcanzar una cobertura bruta en el ciclo de la educación media del 85%.	76,00%
Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educación preescolar del 57%.	51,20%
Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educación primaria del 95%.	93,10%
Mantener una cobertura neta en el ciclo de la educación secundaria del 98%.	98,00%
Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educación media del 87%.	84,80%
Disminuir los índices de deserción escolar en el ciclo de preescolar en 1 punto.	4,30%
Disminuir los índices de deserción escolar en el ciclo de primaria en 1 punto.	3,40%
Disminuir los índices de deserción escolar en el ciclo de secundaria-media en 1 punto.	3,20%
Reducir los índices de analfabetismo de 8,3% a 6,3% %.	8,30%
Elevar de categoría al 49% de los establecimientos educativos (EE) del Departamento en las pruebas SABER 11 (en el 2011: 17% de EE están en categoría inferior y 32% en baja)	0%
Elevar a 300 puntos el puntaje promedio de la prueba departamental de lenguaje. SABER 9	293

Elevar a 300 puntos el puntaje promedio de la prueba departamental de matemáticas. SABER 9	295
Elevar a 300 puntos el puntaje promedio de la prueba departamental de Ciencias. SABER 9	296
Alcanzar el puntaje de 314 puntos, en las pruebas departamentales de lenguaje. SABER 5	304
Alcanzar el puntaje de 310, en las pruebas departamentales de Matemáticas. SABER 5	300
Alcanzar el puntaje de 308, en las pruebas departamentales de Ciencias. SABER 5	300
Disminuir la Tasa de Repitencia de Primaria en 1 punto.	5,8% (año 2010)
Disminuir la Tasa de Repitencia Total de Secundaria-Media en 1 punto.	6% (año 2010)
Alcanzar en los municipios no certificados una relación de diez (10) estudiantes por computador	20
Certificar como Ciudadanos Digitales a 10000 ciudadanos y 2.000 servidores públicos del Departamento	0
Incrementar en 10% durante el cuatrienio el número de beneficiarios del portafolio de estímulos	250
Incrementar en un 10% durante el cuatrienio el número de personas que asisten a escuelas de formación musical	1.814
Incrementar en un 10% anual el número de proyectos presentados en convocatorias nacionales	128
Incrementar en 10% anual el número de usuarios que utilizan los servicios de la Biblioteca Departamental Meira DelMar	93.961
Pasar de obtener 1.875 medallas a 3000 medallas en el cuatrienio en eventos regionales, nacionales e internacionales	1.875
Aumentar en un 15% anual el número de personas que practican alguna actividad física	5.177

1.1.6 Metas de Producto

Subprograma: Fortalecimiento de las relaciones familiares
Realizar cuatro (4) jornadas de promoción social, con enfoque diferencial, para generar espacios de integración, convivencia y buen trato familiar
Implementar el observatorio de la familia
Fortalecer con capacitación y dotación las 24 comisarías de familia mediante la estrategia "Municipios al derecho con comisarías amigables"
Vigilar el cumplimiento de la ruta de atención de la violencia intrafamiliar (VIF) en el 100% de los casos reportados
Diseñar y poner en marcha un sistema de alerta temprana de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar
Subprograma: De cero a siempre
Construir 30 Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
Organizar cada año los Festivales Escolares

Subprograma: Todos registrados
Adelantar con enfoque diferencial cuatro (4) jornadas de registro civil y tarjetas de identidad
Subprograma: Todos participando y jugando
Crear un observatorio con enfoque diferencial para la niñez y la adolescencia
Diseñar con enfoque diferencial la política pública departamental de infancia
Desarrollar cada año el programa "Conociendo lo público"
Realizar cuatro (4) celebraciones del Día de la niñez y la recreación
Subprograma: Erradicación de peores formas de trabajo infantil y adolescente
Crear y/o fortalecer los comités de erradicación de las peores formas de trabajo infantil en los 22 municipios
Subprograma: Ninguno víctima de violencia personal, ni abuso sexual, ni reclutamiento.
Implementar en los 22 municipios, una estrategia lúdico-educativa "Yo también digo no más" para la prevención de la violencia contra NNA
Desarrollar en los 22 municipios una estrategia de prevención del reclutamiento en niños, niñas y adolescentes en grupos armados al margen de la ley.
Subprograma: Espacios de promoción y participación juvenil
Socializar, actualizar e implementar 22 políticas de juventud municipales y 1 departamental
Organizar campamentos juveniles en los 22 municipios
Subprograma: Generaciones prósperas
Lograr que los 22 municipios tengan consejos de juventud conformados y operando "CMJ, jóvenes construyendo sociedad"
Implementar con enfoque diferencial la estrategia "Y tú qué sabes de eso?...Hablemos de eso!!" para la promoción de seguridad sexual responsable -SSR, y prevención de embarazo en las adolescentes y jóvenes
Subprograma: Envejecimiento activo
Apoyar cada año la organización de los cinco (5) encuentros zonales del proyecto Nuevo Comienzo
Crear 4 Centros de vida para la Atención Integral del Adulto Mayor.
Operativizar en los 22 municipios los centros de vida para la atención integral del adulto mayor
Brindar asistencia y atención social a los adultos mayores que residen en los tres (3) centros de bienestar.
Cubrir con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a las personas mayores en los 22 municipios
Subprograma: Promoción a la inclusión laboral y a la accesibilidad
Desarrollar en los 22 municipios acciones de sensibilización, orientación e información dirigida a la comunidad en general, para que se construyan espacios físicos accesibles e inclusivos para la personas con discapacidad
Formular e implementar con enfoque diferencial la política pública departamental para la población en situación de discapacidad.
Desarrollar en los 22 municipios acciones de promoción de accesibilidad a las comunicaciones y a la empleabilidad en personas con discapacidad
Crear un centro de rehabilitación para personas en situación de discapacidad

Cubrir con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población en situación de discapacidad en los 22 municipios
Subprograma: Banco de dispositivos de ayudas técnicas
Entregar 2000 dispositivos de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad
Subprograma: Mujer gerente de si misma, líder, empoderada y transformadora de realidades.
Formar con enfoque diferencial 5.000 mujeres en el marco del proceso innovador "Transfórmate tú mujer" en empoderamiento, fortaleciendo sus capacidades individuales y asociatividad productiva
Apoyar al 100% de las familias beneficiarias del proceso de formación "Transfórmate tú mujer" en la construcción del proyecto de vida para los jóvenes, en la promoción para la asociatividad familiar en torno al emprendimiento y en la concepción de un estilo de vida libre de violencia
Crear un organismo que asocie las redes de mujeres líderes y empoderadas con enfoque diferencial que se constituyan a nivel local
Desarrollar 5 proyectos de formación y participación política de liderazgo de las mujeres.
Realizar 24 eventos conmemorando las fechas alusivas a la mujer incluyendo temas que propendan por el respeto de sus derechos
Crear 4 comités consultivos y/o de articulación y/o de gestión social y/o de seguridad con enfoque diferencial e inclusión social.
Asistir a los 22 municipios en la formulación de los planes municipales para la mujer.
Subprograma: Mujer con desarrollo humano integral y autonomía económica.
Adquirir un trailer de atención integral que brinde servicios para la mujer
Realizar 22 jornadas de orientación a las mujeres para acceder a VIS y/o mejoramiento de las condiciones de sus viviendas.
Crear un Observatorio de asuntos de género con enfoque diferencial.
Subprograma: Mujer "Tienes derechos" libre de violencia y sin discriminación
Realizar 8 jornadas de capacitación a mujeres con enfoque diferencial e inclusión social en el conocimiento de sus derechos.
Formar a 200 periodistas vinculados a los diferentes medios de comunicación en el buen uso de la información sobre violencia basada en género.
Publicar 1.000 libros sobre la Política pública departamental de la mujer, su debida implementación y el conocimiento de sus derechos.
Dotar y adecuar 5 hogares y/o espacios de acogida temporal para la mujer víctima de la violencia de género, atendiendo a la ley 1257
Crear un centro de orientación para la atención psicosocial, jurídica y asistencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de todo tipo
Diseñar y poner en marcha un sistema de alerta temprana de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
Realizar 8 mesas de trabajo con enfoque diferencial para fomentar y difundir en empresas públicas y privadas normas que busquen prevenir y sancionar el acoso laboral e implementar políticas de equidad de género en la actividad laboral.
Subprograma: Divulgación, valoración, protección y reconocimiento de la diversidad étnica
Crear y sostener durante el cuatrienio un Fondo para el desarrollo integral de educación superior e innovación productiva como apoyo a la cualificación de los

jóvenes étnicos del Departamento.
Promover la participación y realización de 8 encuentros, reuniones mingas y foros subregionales, con niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas mayores y mujeres de los grupos étnicos
Realizar anualmente una rueda de oferta empresarial para incentivar la responsabilidad a la accesibilidad laboral de los grupos étnicos
Apoyar el retorno voluntario y la reinserción a sus territorios de origen del 100% de los indígenas desplazados por diversas causas
Desarrollar anualmente una (1) campaña de divulgación a través de medios, sobre el lenguaje diferencial
Entregar a las instituciones educativas de los 8 municipios focalizados como afrocolombianos, 150 kits autodidácticos y lúdico ambientales
Conformar una mesa departamental con enfoque étnico diferencial
Subprograma: Promoción y prevención de la violencia contra los grupos étnicos
Realizar durante el cuatrienio cinco (5) foros talleres subregionales y uno departamental con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grupos étnicos sobre la prevención de la trata humana, reclutamiento, avance generacional del proceso organizativo y el fortalecimiento de los valores ancestrales
Realizar cuatro (4) capacitaciones de implementación y aplicación de la consulta previa a servidores públicos territoriales
Subprograma: Atención integral a la primera infancia con enfoque diferencial.
Garantizar la prestación del servicio de educación para niños de 0 a 5 años en el 100% de los establecimientos donde se atiende a esta población (inspección, vigilancia y apoyo a la formación docente)
Subprograma: Acceso y permanencia
Mantener en la educación básica una relación de 40 alumnos por maestro
Beneficiar 1.800 niños, niñas y jóvenes con transporte o subsidio al transporte escolar
Monitorear en el 25% de los establecimientos educativos (E.E) los programas de refuerzos académicos
Subprograma: Educación para tod@s con igualdad de oportunidades e inclusión social.
Lograr que el 50% de los EE de los municipios focalizados desarrollen proyectos etnoeducativos y la cátedra de afrocolombianidad
Formar 920 docentes (de área, grado y apoyo) en procesos de transformación institucional con enfoque de inclusión
Garantizar la atención especializada de 6.400 niños, niñas y jóvenes de la población con discapacidad, entre niños regulares, víctimas del conflicto y en proceso de reintegración y los pertenecientes a la población Red Unidos
Vincular a 200 nuevos niños, niñas y jóvenes con discapacidad al sistema educativo (L.B 2011 = 1469)
Dotar 25 establecimientos educativos focalizados con canastas educativas especializadas para población con discapacidad
Entregar 6.400 kits escolares a niños, niñas y jóvenes con discapacidad atendidos en el sistema escolar
Atender a 5.600 adultos iletrados con programas de alfabetización y la garantía de la continuidad de los ciclos iniciados
Subprograma: Subsidios de matrícula con criterios de desempeño, igualdad de

oportunidades e inclusión social.
Subsidiar a 1.000 jóvenes bachilleres en su ingreso a la educación superior
Subprograma: Modernización y relocalización de la infraestructura educativa
Gestionar la construcción de 2 centros especializados de apoyo a la media técnica
Ampliar y/o mejorar el 20% de los EE garantizando la accesibilidad a la población con discapacidad
Reconstruir 10 establecimientos educativos del sur del Atlántico
Instalar 13 puntos de control en los accesos vehiculares y peatonales de la Universidad del Atlántico con tecnología RFID (Radio Frequency Identification)
Iluminar con tecnología LED 6000 m2 del edificio de Admisiones de la Universidad del Atlántico
Realizar 4 actividades de adecuación y/o mantenimiento y/o recuperación de la planta física e instalaciones deportivas de la Ciudadela Universitaria (adecuar 12 baterías de baños; intervenir 5000 m2 de fachadas; adecuar 5 ascensores y repotenciar los transformadores eléctricos)
Adelantar 2 acciones relacionadas con el lote de expansión de la Universidad del Atlántico (culminar pago del terreno y elaborar y socializar los documentos de la proyección del uso del lote)
Adelantar acciones de adecuación en la planta física de 3 áreas de la Universidad del Atlántico (edificio de Laboratorio, Centro Cultural y Laboratorio de Farmacotécnica)
Obtener la certificación LEED del edificio de admisiones de la Universidad del Atlántico
Realizar los estudios complementarios para la implementación del Parque Tecnológico
Subprograma: Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social
Beneficiar al 100% de niños, niñas y jóvenes de grado 3, 5, 9 y 11 con programas para el fortalecimiento de las competencias básicas y técnicas para el manejo de pruebas
Acompañar 80 establecimientos educativos en la implementación y seguimiento en su ruta de mejoramiento
Acompañar a las 3 Escuelas Normales Superiores, ENS, en el proceso de verificación y cumplimiento de las condiciones de calidad y apoyo a sus planes de mejoramiento
Garantizar que el 80% de los establecimientos educativos incluyan proyectos transversales (género, ambiental, DDHH y otros) en sus PEI y planes de mejoramiento
Capacitar 600 docentes en programas y competencias ciudadanas que contribuyan con el proceso de transversalidad en el currículo
Establecer la mesa intersectorial e interinstitucional de educación ambiental del Departamento
Lograr que en el 100% de los municipios se reactiven los comités de calidad articulados al plan sectorial
Realizar 100 eventos y/o movilizaciones de tipo educativo
Apoyar la implementación de una cátedra de equidad de género en 15 colegios públicos del Departamento
Capacitar al personal educativo de los 22 municipios sobre atención psicosocial a estudiantes, en el marco del CONPES 147.
Subprograma: Mejoramiento de la calidad y pertinencia en primera infancia

Lograr que el 100% de los docentes vinculados al ciclo de preescolar sean capacitados en educación inicial, con enfoque diferencial.
Subprograma: Transformación de la calidad educativa
Lograr que el 60% de los establecimientos educativos (EE) tengan Plan de lectura y escritura
Capacitar al 30% de docentes de básica primaria en estándares básicos de competencia y didáctica en las áreas de matemáticas y lenguaje
Subprograma: Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos
Cualificar al 30% de docentes con estudios de postgrado a nivel disciplinar y pedagógico
Cualificar a 120 directivos docentes con estudios de postgrado
Garantizar que el 50% de los establecimientos educativos reporten necesidades de formación docente en el SIGCE (Sistema de Información de la Gestión en Calidad Educativa)
Incluir y poner en marcha el Plan de bienestar social y laboral para la formación para personal administrativo
Subprograma: Mejoramiento de ambientes escolares
Dotar el 100% de los establecimientos educativos con materiales educativos y/o mobiliario y/o equipos, y/o equipamiento agropecuario, y/o insumos para los comedores escolares
Subprograma: Educación en situación de emergencia
Lograr que el 50% de los establecimientos educativos articulen los Planes educativos al Plan Departamental de emergencia orientados por los CLOPAD Y CREPAD
Lograr que el 40% de los establecimientos educativos implementen jornadas complementarias o extendidas
Subprograma: Desconcentración de la oferta educativa de manera pertinente
Establecer tres (3) centros de educación superior en las subregiones centro (2) y sur (1), este último con alcance a los departamentos de Bolívar y Magdalena
Construir la primera etapa de la sede del ITSA
Apoyar con recursos económicos la construcción de una sede del SENA en el municipio de Malambo
Subprograma: Fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en la educación superior
Fortalecer las modalidades y programas de 32 IE de educación técnica mediante la articulación CERES, ITSA, SENA
Articular y complementar en las 3 Escuelas Normales Superiores del Departamento la formación de la educación media y del ciclo de normalista superior con la Universidad del Atlántico
Incluir en los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior públicas del Departamento la acreditación de alta calidad del 40% de sus programas académicos. (LB = 0%)
Actualizar el 100% de las bases de datos de la Biblioteca de la Universidad del Atlántico
Dotar la Biblioteca de la Universidad del Atlántico con 16.000 libros
Dotar con material educativo el 30% de los laboratorios de la Universidad del Atlántico con miras a la acreditación de alta calidad y la renovación de registros calificados

Dotar el 30% de las decanaturas existentes en la Universidad del Atlántico con mobiliarios para el desarrollo de las actividades académicas
Subprograma: Apropiación y uso de las TICS
Dotar al 100% de los usuarios inteligentes de las TIC (directivos docentes, docentes y administrativos) de los EE con un computador y/o tabletas digitales
Capacitar a 3.148 docentes en el fortalecimiento de competencias digitales (alfabetización intermedio y avanzado y/o medios digitales)
Capacitar al 15% de docentes en el uso de TICs para innovar en la educación (Programa centro de innovación regional)
Dotar de 10.549 computadores a las instituciones educativas de los municipios no certificados.
Formar a 10.000 ciudadanos y 2.000 Servidores públicos en el uso de TIC's
Implementar un Vivelab en el Departamento
Subprograma: Investigación e innovación en el aula
Capacitar a 1.000 docentes en la metodología del programa Ondas
Lograr que 5 grupos de investigación de docentes se articulen a las redes de educación superior
Realizar el plan de innovación educativa como apoyo para la formación del alumno
Subprograma: Fortalecimiento del desarrollo de competencias en Lenguas Extranjeras- Atlántico Bilingüe
Capacitar al 100% de docentes de humanidades e inglés en competencias comunicativas y lingüísticas en una lengua extranjera (Inglés)
Capacitar al 20% de docentes de la básica primaria en una lengua extranjera (Inglés)
Subprograma: Fomento a la asociatividad solidaria
Incluir en el currículo del 25% de EE la educación cooperativa y solidaria
Subprograma: Apoyo y cofinanciación de actividades artísticas, culturales, de la agenda cultural y del Carnaval Departamental con enfoque diferencial e inclusivo
Diseñar y anualmente actualizar y ejecutar el Portafolio Departamental de Concertación y Estímulos a la agenda cultural del Departamento
Apoyar técnicamente y/o con recursos económicos 273 actividades artísticas y culturales en los municipios durante el cuatrienio (15 de artes visuales, 40 de artes escénicas, 20 de música, 65 de audiovisuales, 45 de fomento a la lectura, 48 de bibliotecas y 40 de danzas)
Diseñar y anualmente actualizar y ejecutar el Portafolio de Estímulos del Carnaval Departamental
Apoyar anualmente con recursos el Carnaval Educativo
Subprograma: Consolidación de los programas de formación artística y cultural en casas y centros locales de interacción cultural
Organizar y dinamizar 5 Centros locales de interacción cultural
Articular los procesos académicos con los artísticos en el 25% de los EE
Subprograma: Consolidación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural SINFAC
Realizar 8 capacitaciones a los creadores, gestores y artistas en legislación cultural (6) y en emprendimiento cultural (2)
Apoyar técnicamente y/o con recursos económicos la creación y/o dinamización de 5 escuelas de formación artística y cultural
Subprograma: Sistema departamental de cultura, fomento municipal, industrias

culturales y oficios culturales de tradición
Asistir técnicamente en el funcionamiento de 12 consejos municipales de cultura
Asistir técnicamente a 15 municipios en la dinamización de las casas de cultura
Asistir técnicamente a 10 municipios en la redefinición de los acuerdos de la estampilla ProCultura
Apoyar técnicamente y/o con recursos económicos 6 programas culturales nacionales (de Lectura y Biblioteca; de Casas de Cultura; de Música para la Convivencia; de Danza; de Escuelas de Formación Artística y Cultural y de Vigías del Patrimonio)
Crear y/o consolidar y/o proyectar 6 oficios culturales de tradición.
Subprograma: Atención diferencial e inclusiva a grupos poblacionales
Realizar 4 jornadas de capacitación a bibliotecarios, gestores y/o hacedores culturales municipales en el desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas para la interacción con la población en situación de discapacidad
Beneficiar a 20 niños, niñas y adolescentes con aportes financieros para su formación musical básica en programas académicos de educación formal
Dotar al 100% de bibliotecas y centros de cultura con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para la primera infancia
Subprograma: Fomento a proyectos colectivos de comunicación en el Departamento
Apoyar con recursos económicos 10 medios ciudadanos y comunitarios
Subprograma: Fortalecimiento, dotación y sostenibilidad de la red departamental de bibliotecas
Realizar durante el cuatrienio 3 iniciativas de actualización de la Biblioteca Pública Departamental Meira Del Mar (dotación de 2.000 títulos de material bibliográfico; creación de la colección virtual de material bibliográfico patrimonial y creación de la asociación de amigos de la biblioteca)
Articular las bibliotecas escolares del 25% de EE a la red de bibliotecas públicas
Crear la Red de informática departamental de cultura
Desarrollar durante el cuatrienio, 5 iniciativas de fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas (dotación de las salas de internet en el 100% (25) de las bibliotecas; implementación de un catálogo virtual online; dotación al 100% de las bibliotecas con 200 libros de autores locales; dotación de 4 bibliotecas municipales con tiftotecnologías; dotación de cinco (5) bibliotecas con textos braille)
Subprograma: Adecuación de la infraestructura cultural
Adecuar la infraestructura física de tres (3) bibliotecas municipales
Adecuar y/o remodelar y/o ampliar y/o restaurar 3 casas de cultura municipales
Subprograma: Salvaguarda del patrimonio cultural del Departamento
Adecuar y/o remodelar y/o ampliar y/o restaurar y/o mantener 7 BIC's (bienes de interés cultural) muebles e inmuebles en el Departamento (Centro Cultural Museo del Atlántico; U.A.U. Kra. 39; casa museo Bolívar en el municipio de Soledad; museos de los municipios de Repelón, Santo Tomás, Galapa y Baranoa)
Apoyar con recursos económicos anualmente la preservación y sostenimiento de 2 BIC's: Casa Museo Julio Flórez y Archivo Histórico del Departamento
Apoyar técnicamente y/o con recursos económicos la elaboración de 5 estudios y/o proyectos para la salvaguarda del patrimonio (muelle de Puerto Colombia, iglesias de Tubará, Soledad y Malambo y protección del área arqueológica del Petroglifo Piedra Pintada en el corregimiento El Morro - Tubará)
Crear la red Departamental de Museos

Apoyar con recursos económicos la ejecución de 8 proyectos de patrimonio cultural
Subprograma: Proyección de la oferta cultural turística del Departamento para la Región y el Gran Caribe
Realizar un (1) inventario, registro, proyección y divulgación de la oferta natural, turística y de manifestaciones culturales en los municipios
Apoyar con recursos económicos la ejecución de 5 obras de infraestructura cultural en las riberas del río Magdalena y el Canal del Dique (rondas, malecones y/o muelles turísticos)
Diseñar y ejecutar 3 proyectos artísticos, culturales y de turismo cultural de carácter Regional y con el Gran Caribe mediante acciones público-privadas
Subprograma: Deporte de alto rendimiento
Apoyar 27 ligas convencionales y 5 no convencionales con asistencia técnica y asistencia a eventos
Apoyar con recursos económicos a 40 deportistas de alto rendimiento con enfoque diferencial.
Apoyar la participación del 100% de las ligas clasificadas en los Juegos Nacionales y Paralímpicos
Brindar servicios médicos y ayudas ergogénicas a 1.170 deportistas de alto rendimiento
Dotar con implementos deportivos a 27 ligas convencionales y 5 no convencionales
Subprograma: Inclusión social con equidad.
Organizar cuatro (4) Juegos de docentes en el cuatrienio
Realizar 20 actividades lúdicas y deportivas para víctimas del conflicto, personas con discapacidad, etnias y mujeres
Subprograma: Infancia, adolescencia y juventud
Organizar cada año los Juegos Intercolegiados y los Juegos Supérate
Constituir 20 centros de iniciación deportiva en el cuatrienio teniendo como base el sector educativo de la básica y media
Organizar los primeros Juegos del Caribe
Organizar cuatro (4) Juegos Universitarios en el cuatrienio
Organizar cuatro (4) Juegos Departamentales en el cuatrienio
Subprograma: Formación de agentes deportivos
Capacitar 480 árbitros
Capacitar 540 entrenadores y monitores
Capacitar 880 dirigentes deportivos
Capacitar 400 líderes comunitarios
Subprograma: Actividad física con equidad e inclusión social.
Realizar 20 eventos masivos de actividad física
Conformar 22 centros de actividad física en los municipios
Subprograma: Infraestructura física deportiva y recreativa
Construir y/o mantener y/o mejorar y/o adecuar 5 escenarios deportivos
Construir y/o mejorar y /o mantener y/o adecuar 56 parques y/o escenarios deportivos
Gestionar recursos para el mejoramiento y/o adecuación del parque Muvdi
Subprograma: Capacitación vital
Sensibilizar 5.600 usuarios de las vías en educación vial

Convocar y capacitar 1.560 estudiantes y/o docentes y/o padres de familia en el proyecto rutas escolares

Subprograma: Promoción de ciclovías

Realizar como mínimo 50 ciclovías

1.2 RETO 2: ATLÁNTICO CON MENOS POBREZA

El Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Atlántico más social” pretender lograr familias prósperas con un proceso de identificación de las mismas, promoviendo la generación de ingresos y ahorros, fortaleciendo las competencias para el trabajo a través de la capacitación, brindando condiciones para el acceso de la familia atlanticense a la salud, nutrición y habitación, bajo una filosofía de bienestar. También apunta a la garantía de los derechos a las víctimas del conflicto.

1.2.1 Objetivo del Reto 2:

Disminuir los índices de pobreza de nuestra población.

1.2.2 Objetivos Estratégicos:

- Garantizar a la población vulnerable el acceso a una vivienda digna.
- Establecer políticas públicas de salud tendientes a disminuir la pobreza con el fomento y la promoción de estilos de vida saludable, mejoramiento de acceso con equidad y calidad de los servicios de salud.
- Crear condiciones para la realización de los derechos económicos de los jóvenes, etnias, mujer y adultos y adultas mayores.
- Garantizar que la población del Departamento disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar la calidad de vida.
- Promover acciones que permitan reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema.
- Promover la cobertura total de servicios públicos domiciliarios.
- Garantizar los derechos de las víctimas del conflicto.

1.2.3 Estrategias

- Se promoverá la ejecución de proyectos con el sistema de autogestión, de tal manera que los beneficiarios participen activamente en el proceso de planificación y ejecución.
- Se promoverá la filosofía de bienestar como elemento clave para el desarrollo de las familias del departamento.
- Se promocionará la conformación de veedurías ciudadanas, para el seguimiento en la ejecución de los programas y subprogramas.

1.2.4 Programas Estratégicos y Subprogramas

Programa: REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: vivienda de interés social

Este programa tiene como objetivos “Disminuir los porcentajes de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda”; y “Formalizar la tenencia de propiedad de la vivienda”. Para ello se han diseñado los subprogramas:

- Construcción de vivienda de interés social con equidad e inclusión social
- Mejoramiento integral y/o salvable de vivienda de interés social con equidad e inclusión social
- Titulación de predios fiscales con equidad e inclusión social.

Programa: ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES

Los objetivos de este programa son: “Realizar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida, con equidad y perspectiva de género”; “Realizar las acciones de prevención de riesgos individuales, sociales y ambientales”; “Realizar las gestiones para el desarrollo operativo y funcional del Plan de salud”; “Realizar las acciones de vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento”; y “Realizar las acciones tendientes a la recuperación y superación de los daños en salud”.

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa Atlántico con Familias Saludables se han diseñado los subprogramas:

- Salud pública con equidad e inclusión social
- Prestación de los servicios de salud
- Gestión del aseguramiento con equidad e inclusión social
- Emergencias y desastres
- Promoción social.

Programa: ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: desarrollo empresarial con equidad

Este programa se ha propuesto como objetivo: “Contribuir al desarrollo productivo, competitivo y equitativo de los sectores económicos”. Con el fin de lograr este objetivo se ha dispuesto la ejecución de los subprogramas:

- Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing
- Asociatividad para el desarrollo.

Programa: ATLÁNTICO MÁS OPORTUNIDADES para los jóvenes, mujeres, etnias, adultos y adultas mayores

El objetivo de este programa es “Impulsar programas de participación y fomento de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, las etnias y los adultos y adultas mayores”. Para el cumplimiento de este objetivo se ha diseñado el subprograma “Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social”.

Programa: PANAL - Seguridad alimentaria y nutricional en el Atlántico con enfoque diferencial

En este programa se ha propuesto como objetivo “Garantizar el acceso a los programas de seguridad alimentaria y nutricional”. Para ello se han identificado los subprogramas:

- Todos nutridos y alimentados de manera saludable
- Promoción de la lactancia materna.

Programa: Inclusión social y resocialización "Red Unidos"

Este programa tiene como objetivo "Atender de manera diferencial a beneficiarios de los programas de Red Unidos". Para dar cumplimiento a este objetivo se ha diseñado el subprograma "Apoyo a la superación de la pobreza extrema".

Programa: Atención a la población damnificada alojada y albergada en el Departamento

Este programa tiene como objetivo "Atender de manera particular a los damnificados y desplazados por emergencia de la ola invernal". Para dar cumplimiento a este objetivo se ha diseñado el subprograma "Atención psicosocial-reconstrucción del tejido social".

Programa: MÁS AGUA MÁS ALCANTARILLADO: agua y saneamiento para la prosperidad

Este programa tiene como objetivo "Incrementar la cobertura del servicio de acueducto"; "Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado"; e "Incrementar la cobertura del servicio de aseo".

En el marco de estos objetivos se diseñaron los siguientes subprogramas:

- Planificación de proyectos de agua potable
- Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto de las cabeceras municipales y zonas rurales
- Capacitación, asistencia técnica, jurídica y financiera en el tema de agua
- Planificación de proyectos de alcantarillado
- Construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y soluciones individuales en las cabeceras municipales y la zona rural
- Manejo de residuos sólidos
- Saneamiento ambiental de los botaderos a cielo abierto existentes.

Programa: Electrificación de las zonas rurales y subnormales en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas

Los objetivos de este programa son "Mejorar las redes eléctricas para una óptima prestación del servicio de energía"; "Llevar el servicio de energía eléctrica a las zonas turísticas, veredas y caseríos"; "Mejorar la prestación del servicio de energía en zonas subnormales"; y "Promover la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica"; para ello se ha diseñado el subprograma "Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas".

Programa: Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural

El objetivo de este programa es "Ampliar la cobertura de conexión del servicio de gas"; para esto se ha dispuesto la ejecución del subprograma "Conexiones domiciliarias".

Programa: Restablecimiento integral social a las víctimas del conflicto armado

Este programa tiene como objetivo “Propender por el restablecimiento social de las víctimas del conflicto desde el enfoque diferencial y perspectiva de género”; para ello se ha definido la ejecución del subprograma “Prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”.

1.2.5 Metas de Resultado

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Pasar de 41.525 a 25.875 en el déficit cuantitativo de vivienda	41.525
Pasar de 90.304 a 89.304 en el déficit cualitativo de vivienda	90.304
Alcanzar una tasa de mortalidad infantil inferior a 12 por mil nacidos vivos	12,5 Xmil nacidos vivos
Reducir por debajo de 60,4 x 100.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.	66,1 x 100 mil nacidos vivos
Mantener en menos de 8% la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer (LB: 8,1%)	8,1%
Mantener por debajo de 0,1 por 1000 nacidos vivos la incidencia de infección por VIH de transmisión vertical.	0,1
Mantener por debajo de 8 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	8 x 100 mil habitantes
Mantener una tasa de mortalidad por hipertensión menor a 10 por 100.000 habitantes.	10 x 100 mil habitantes
Lograr un índice de COP promedio inferior a 2,5 en menores de 12 años	2,74
Curar el 85% de los casos de tuberculosis pulmonar diagnosticados con baciloscopia positivo	89%
Mantener la tasa de prevalencia de lepra en un valor inferior a 1 x 10.000 habitantes	0,36
Mantener en un valor inferior a 2,44 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por suicidio.	2,5 x 100 mil habitantes}
Mantener la tasa de letalidad por leptospirosis en un valor inferior al 3%	3%
Mantener la tasa de letalidad por dengue en un valor inferior a 2%	2%
Mantener en cero el número de casos de muertes por rabia humana	0
Lograr el 80% en el grado de satisfacción de los usuarios que reciben servicios de salud en la Red Pública	0%
Asegurar el 100% de la población de los niveles I y II del SISBEN en el departamento del Atlántico	97%
Generar 12.000 nuevos empleos	41.001
Lograr una reducción de la mortalidad por desnutrición crónica a menos de 17 x 100,000 menores de cinco años (LB:19,4)	19,4 x 100 mil
Lograr el promedio de lactancia materna exclusiva a un mes (LB:0,5)	0,5

Lograr que el 50% de las familias red unidos superen la pobreza extrema	0%
Alcanzar una cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales del 98,6% (13.428 nuevas personas atendidas con el servicio)	98,0%
Alcanzar una cobertura del servicio de acueducto en la zona rural nucleada del 98% (7.358 nuevas personas atendidas con el servicio)	92%
Mantener el IRCA de los acueductos municipales en un valor menor o igual a 5.	5
Alcanzar una cobertura de alcantarillado en las cabeceras municipales del 88,6%. (187.986 nuevas personas atendidas con el servicio)	80%
Alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales del 40%	26%
Alcanzar una cobertura de alcantarillado o en soluciones individuales en la zona rural del 50%.	40%
Alcanzar una cobertura de servicio de aseo en las cabeceras municipales del 96%. (22.300 nuevas personas atendidas con el servicio)	95%
Llevar el servicio de energía eléctrica a 3.000 nuevos usuarios	0
Alcanzar una cobertura de conexión del servicio de gas natural del 100%	90%

1.2.6 Metas de Producto

Subprograma: Construcción de vivienda de interés social con equidad e inclusión social.
Construir 12.520 viviendas de interés social
Subprograma: Mejoramiento integral y/o saludable de vivienda de interés social con equidad e inclusión social
Mejorar de manera integral y/o saludable 1.000 viviendas de interés social
Subprograma: Titulación de predios fiscales con equidad e inclusión social.
Titular 5.000 predios fiscales
Subprograma: Salud pública con equidad e inclusión social
Alcanzar un 95% de cobertura de vacunación con pentavalente en niños menores de un año.
Lograr que 22 municipios desarrollen la estrategia AIEPI en sus tres componentes.
Vigilar el cumplimiento de la norma técnica de atención del crecimiento y desarrollo en el 100% de las EPS (20) y ESES's (22)
Lograr que en los 22 municipios se desarrolle una estrategia de información, educación y comunicación para la asistencia e inducción al servicio del control prenatal
Vigilar el cumplimiento de la demanda inducida y seguimiento a la gestante en el 100% de las EPS (20)
Vigilar el cumplimiento de la norma técnica de atención del embarazo, parto y recién nacido en el 100% de las EPS (20) y ESE's (22)

Vigilar que el 100% de las gestantes diagnosticadas con VIH y niños expuestos tengan acceso a la terapia antirretroviral
Desarrollar una estrategia de información, educación y comunicación para la prevención del VIH en los 22 municipios
Vigilar el cumplimiento de la norma técnica para cáncer de cuello uterino y mama en el 100% de las ESE'S (22) y EPS (20)
Lograr que en los 22 municipios se desarrolle la estrategia de servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes
Vigilar el cumplimiento de los programas de hipertensión en el 100% de las EPS (20)
Lograr que 22 municipios tengan programas de actividad física en población joven y adulta
Lograr que 22 municipios implementen la estrategia de espacios libres de humo
Vigilar el cumplimiento de la norma técnica en salud oral en el 100% de ESE's (22) y EPS (20)
Lograr que los 22 municipios cuenten con una estrategia TAES con calidad
Lograr que los 22 municipios realicen la búsqueda activa de sintomáticos de piel y del sistema nervioso periférico
Lograr que en los 22 municipios se ejecuten planes de salud mental que incluyan actividades de IEC en prevención del suicidio
Lograr que los 22 municipios diseñen y desarrollen un plan de drogas dentro del Comité Municipal de Drogas
Desratizar 60.000 viviendas
Lograr adherencia de la estrategia COMBI en el 70% (38.500) de casas priorizadas
Lograr el 80% de cobertura de vacunación canina en los 22 municipios del Departamento
Vigilar y controlar 716 (80%) establecimientos de medicamentos existentes en el Departamento.
Vigilar y controlar los dispositivos médicos y equipos biomédicos en el 100% de las IPS's (156).
Lograr la vigilancia y control de 4628 (85%) establecimientos de alimentos y bebidas alcohólicas existentes.
Vigilar y controlar 78 (100%) establecimientos que comercializan sustancias potencialmente tóxicas
Lograr que 22 ESE's tengan planes de gestión de residuos hospitalarios implementados
Vigilar la calidad del aire en 8 municipios
Vigilar los sistemas municipales de gestión de residuos sólidos y líquidos en los 22 municipios.
Lograr que el cumplimiento acumulado en la notificación obligatoria por parte de las Unidades Primarias Generadoras de Datos sea superior al 95%
Lograr que en los 22 municipios se desarrollen todos los componentes de vigilancia en salud pública
Lograr el seguimiento, evaluación y control de los planes territoriales de salud de los 22 municipios
Establecer un modelo de atención primaria en salud en los 22 municipios
Ampliar 5 servicios en el Laboratorio Departamental de Salud Pública (estudios de parásitos en agua - Tamizaje de organismos genéticamente modificados en alimentos para consumo humano - Residuos y contaminantes en alimentos y aguas -

Fisicoquímico de medicamentos – Técnicas moleculares para el diagnóstico de patologías de interés en salud pública)

Construir y/o adecuar el Laboratorio Departamental de Salud Pública, cumpliendo con las normas de sismo resistencia y biocontención

Implementar el programa de prevención, promoción de la salud integral y salud mental positiva para mujeres en 22 municipios

Capacitar 200 profesionales de salud y/o autoridades competentes sobre los derechos de la mujer, su problemática y el impacto sobre la salud pública, con perspectiva de género y enfoque diferencial

Fomentar en el 100% de las familias beneficiarias del programa "Transfórmate tú Mujer" un estilo de vida saludable, la disminución del embarazo a temprana edad, las enfermedades de transmisión sexual, la natalidad prudente y el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos

Subprograma: Prestación de los servicios de salud

Adecuar 23 IPS Públicas (ESEs) en su infraestructura (20 de primer nivel, incluidas el Hospital Materno Infantil de Soledad y el Hospital de Malambo, y 3 de segundo nivel)

Dotar 23 IPS públicas (ESEs) con equipos médicos, muebles y enseres (20 de primer nivel y 3 de segundo nivel)

Brindar asistencia técnica al 100% de las Empresas Sociales del Estado para que cumplan con las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad

Garantizar la prestación de servicios de salud al 100% de la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda y a la población desplazada no asegurada

Lograr que 100% de las Empresas Sociales del Estado tengan programas de saneamiento fiscal y financiero, de acuerdo con la clasificación del riesgo establecida por el Ministerio de Salud

5 ESEs con programa de Teleasistencia

Construir un hospital de II nivel en Soledad

Subprograma: Gestión del aseguramiento con equidad e inclusión social

Vigilar al 100% de los municipios en el proceso de identificación y priorización de la población a afiliar con el fin de lograr la cobertura universal de la población de niveles I y II

Afiliar a 54.916 nuevas personas al régimen subsidiado

Realizar asistencia técnica al 100% de los municipios en la actualización de bases de datos del Régimen Subsidiado

Subprograma: Emergencias y desastres

Ejercer sobre el 100% de las ESEs las labores de inspección, vigilancia y control a los servicios de urgencias, a fin de que dispongan de los elementos e insumos necesarios para garantizar la atención de los usuarios y el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia.

Diseñar el 100% de planes de emergencia de la Secretaría de Salud Departamental frente a la realización de eventos de gran magnitud

Realizar inspección, vigilancia y control sobre el 100% de los municipios en relación con los planes de contingencia en salud

Lograr que los 22 municipios cuenten con ambulancias en buen estado

Lograr que el 100% de las ESEs cuenten con asistencia técnica en la elaboración de los planes hospitalarios de emergencias en el Departamento

Subprograma: Promoción social

Lograr el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en 8 municipios afectados por la ola invernal
Subprograma: Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing
Apoyar económicamente la realización de 160 eventos y/o ferias comerciales microempresariales
Realizar 4 megaferias que involucren a mujeres emprendedoras para que participen en eventos de promoción y comercialización de sus productos
Subprograma: Asociatividad para el desarrollo
Crear 20 esquemas asociativos productivos
Desarrollar el programa "la Revolución de las pequeñas cosas", con el apoyo a la innovación de 50 micronegocios a cargo de mujeres.
Conformar 1.000 micronegocios asociativos para mujeres, desde un enfoque de ruralidad y productividad.
Apoyar la implementación del programa mujeres ahorradoras en acción en los 22 municipios.
Apoyar técnicamente y/o económicamente a 300 mipymes en el aprovechamiento de las políticas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
Realizar 6 mesas de trabajo con el sector productivo para implementar políticas de equidad de género en la actividad laboral y/o alianzas productivas.
Subprograma: Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social
Apoyar técnicamente la creación y fortalecimiento de 1400 emprendimientos en el cuatrienio (40% mujeres, 20% jóvenes, 10% etnias, 5% culturales y 25% resto)
Adelantar tres (3) convocatorias locales del Fondo Emprender
Gestionar y poner en marcha el Programa Banco de las Oportunidades - Banco de los Pobres
Subprograma: Todos nutridos y alimentados de manera saludable
Recuperar nutricionalmente 6.000 niños y niñas de 0 a 5 años y 400 adolescentes gestantes
Lograr que cada año el 80% de la población matriculada en básica primaria reciba raciones alimentarias
Garantizar anualmente a 50.000 niños y niñas de básica primaria sus refuerzos alimentarios
Fortalecer y operativizar la red de seguridad alimentaria Departamental
Apoyar la creación y fortalecimiento de 22 redes de seguridad alimentaria municipales
Establecer huertas caseras y/o patios productivos en las viviendas de 6.000 familias priorizando las que presenten vulnerabilidad alimentaria
Capacitar 300 gestoras comunitarias, con prioridad en la zona rural, en seguridad alimentaria y nutricional
Conformar y dotar 80 Casas Amigas de niños, niñas y familias con prioridad en la zona rural.
Apoyar la formulación de 22 planes municipales de SAN (Seguridad alimentaria y nutricional)
Subprograma: Promoción de la lactancia materna
Sensibilizar a 3.000 madres gestantes de las Casas Amigas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva

Lograr que en los 22 municipios se implementen estrategias de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad

Subprograma: Apoyo a la superación de la pobreza extrema.

Adelantar 4 jornadas de "Todos identificados" con la población Red Unidos

Lograr que el 100% de niños y niñas menores de 15 años de la población Red Unidos no estén vinculados a actividades laborales

Fomentar hábitos saludables de alimentación en 2000 familias de la población Red Unidos

Lograr que 3.200 personas de Red Unidos participen en espacios de aprovechamiento del tiempo libre, reducción de la violencia y prevención del abuso sexual

Fomentar que el 100% de las familias de Red Unidos conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a éstos de manera oportuna y eficaz

Beneficiar a 310 personas de la población "Red Unidos" con programas de desarrollo empresarial

Construir 3130 viviendas de interés social para beneficiar a igual número de familias de la población Red Unidos

Vigilar la prestación del servicio de educación para niños de 0 a 5 años de la Red Unidos en el 100% de los establecimientos educativos donde se atiende a esta población

Beneficiar 600 niños, niñas y jóvenes de la población Red Unidos, con transporte o subsidio al transporte escolar

Garantizar que el 20% de niños y niñas de la población Red Unidos, sean vinculados y atendidos en igualdad de condiciones en el sistema educativo

Atender a 1.400 adultos iletrados de la población Red Unidos, con programas de alfabetización

Subprograma: Atención psicosocial-reconstrucción del tejido social

Realizar 24 jornadas lúdicorecreativas con NNA (niños, niñas y adolescentes) afectados por la temporada invernal "En el sur todos jugando".

Vincular 1.150 familias del sur del Departamento en la estrategia Común-Unidad, enfocada a establecer las relaciones entre el individuo, la comunidad y el estado

Subprograma: Planificación de proyectos de agua potable

Contratar y/o gestionar la elaboración de estudios y diseños de acueducto para beneficiar a por lo menos 6 localidades

Subprograma: Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto de las cabeceras municipales y zonas rurales

Contratar y/o gestionar la construcción y/u optimización y/o ampliación de 11 sistemas de acueducto de las cabeceras municipales

Contratar y/o gestionar la construcción y/u optimización y/o ampliación de 17 sistemas de acueducto de la zona rural

Vigilar en los 22 municipios la calidad del agua

Vigilar la calidad del agua del 100% de los acueductos rurales

Subprograma: Capacitación, asistencia técnica, jurídica y financiera en el tema de agua

Apoyar a 22 municipios en la implementación de jornadas educativas para la racionalización y uso eficiente del agua

Apoyar a 11 municipios y/o empresas prestadoras de servicio en la administración y operación de los sistemas, incluyendo sus pasivos

27 empresas fortalecidas en el sector rural en el área administrativa, comercial, financiera y operativa

Subprograma: Planificación de proyectos de alcantarillado

Contratar y/o gestionar la elaboración de estudios y diseños sobre saneamiento básico para beneficiar a por lo menos 7 localidades

Subprograma: Construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y soluciones individuales en las cabeceras municipales y la zona rural

Gestionar y/o contratar la construcción y/u optimización y/o ampliación de 13 sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales

Instalar 2.500 conexiones intradomiciliarias

Contratar y/o gestionar la construcción de sistemas de manejo de aguas residuales en 5 localidades de la zona rural

Subprograma: Manejo de residuos sólidos.

Apoyar a 5 municipios y/o localidades en la implementación de programas para el manejo de los residuos sólidos desde la fuente

Subprograma: Saneamiento ambiental de los botaderos a cielo abierto existentes.

Apoyar a 5 municipios y/o localidades del Departamento en la eliminación de botaderos a cielo abierto

Subprograma: Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas

Mejorar las redes eléctricas de 10.000 viviendas

Electrificar 3.000 viviendas en las veredas y/o caseríos

Normalizar el servicio de 30.000 viviendas de barrios subnormales

Subprograma: Conexiones domiciliarias

Conectar el servicio de gas natural a 6000 viviendas

Subprograma: Prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Actualizar el plan de acción de medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto interno armado

Conformar, institucionalizar y poner en funcionamiento el comité de justicia transicional

Formar al 100% de líderes de las organizaciones de población víctimas del conflicto armado, debidamente registrados en la política de prevención y protección en el marco de la ley 1448

Realizar cuatro (4) campañas para difundir la ruta de registro, atención y orientación de la población víctima

Construir y/o adecuar, dotar y poner en funcionamiento tres (3) centros o puntos subregionales Integrales para atención a las víctimas

Adquirir por lo menos una unidad móvil de atención inmediata a víctimas dentro del territorio

Realizar un diagnóstico situacional con enfoque diferencial, poblacional y organizacional

Atender, orientar e informar al 100% de la población víctima del conflicto

Apoyar al 100% de solicitudes de obtención del documento de identificación de la población víctima del conflicto

Beneficiar 400 familias víctimas del conflicto interno con proyectos productivos y generación de ingresos

Atender en un período máximo de un (1) mes al 100% de la población víctima del conflicto armado declarante que solicite de urgencia la atención humanitaria
Crear, diseñar, construir y plasmar el monumento a las víctimas en el Área Metropolitana
Lograr el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en 7 municipios con población víctima del conflicto armado.
Vincular al sistema educativo al 100% de niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto y en procesos de reintegración, verificados y remitidos por el Departamento para la Prosperidad Social y la ACR (Agencia Colombiana para la Reintegración)
Formar el 70% de docentes de los EE focalizados para la atención de víctimas del conflicto y en proceso de reintegración
Beneficiar 600 niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto, con transporte o subsidio al transporte escolar
Implementar 5 modelos flexibles y didácticas para población en situación de vulnerabilidad

1.3 RETO 3: ATLÁNTICO MÁS PRODUCTIVO

El Atlántico será un departamento productivo en la medida en que genere condiciones para ser competitivo, tales como infraestructura de apoyo al sector productivo, infraestructura tecnológica que permita la conectividad para fomentar el desarrollo agroindustrial, pecuario, piscícola y turístico y se fomente la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.3.1 Objetivo del Reto 3:

Posicionar el departamento del Atlántico en el concierto global.

1.3.2 Objetivos Estratégicos:

- Generar condiciones para mejorar la productividad del territorio.
- Hacer del conocimiento un factor esencial para la transformación productiva y social.
- Impulsar la competitividad del Atlántico en el concierto local, regional, nacional e internacional.
- Fomentar el desarrollo turístico y el turismo cultural.
- Optimizar la infraestructura para el transporte.
- Mejorar la seguridad vial.
- Promover la penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.3.3 Estrategias

- Se trabajará en las alianzas de la empresa privada con las instituciones gubernamentales para la ejecución de las acciones que potencien la competitividad del Departamento.
- Se promoverá la formulación y ejecución de proyectos de impacto regional, con la participación de los entes territoriales municipales que se beneficiarían de los proyectos.
- Se fomentarán las actividades productivas según la vocación económica de cada una de las subregiones del Departamento.

1.3.4 Programas Estratégicos y Subprogramas

Programa: ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: productividad agropecuaria para la competitividad

Este programa tiene como objetivos “Fortalecer la capacidad de los productores rurales para acceder a los beneficios de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario”; “Fomentar y facilitar el establecimiento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina”; “Promover la transformación productiva de la actividad ganadera”; “Articular y fortalecer la actividad piscícola y pesquera en sus componentes de producción, transformación y comercialización”; y “Rediseñar y modernizar la infraestructura de apoyo para el desarrollo del sector agropecuario”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se diseñaron los subprogramas:

- Investigación, planeación y asistencia técnica integral
- Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial
- Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria
- Impulso para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con fomento de la seguridad alimentaria
- Infraestructura, equipamiento y propiedad para el desarrollo rural incluyente y con enfoque diferencial.

Programa: ATLANTICO MÁS INNOVADOR: ciencia, tecnología e innovación

Los objetivos propuestos en el marco de este programa son “Generar estrategias para articular la oferta y demanda científico-tecnológica entre la academia y la industria”; “Establecer directrices de ciencia, tecnología e innovación”; “Incentivar en la presentación de proyectos de CT e I a las universidades y centros de investigación locales”; y “Crear una cultura de la Ciencia la tecnología y la innovación”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se diseñaron los subprogramas:

- Espacios para la investigación, el conocimiento, la transformación productiva y la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.
- Creación de la cultura de la competitividad.

Programa: ATLANTICO MÁS ATRACTIVO: promoción de inversiones nacional e internacional

Con este programa se pretende lograr los siguientes objetivos “Promocionar las oportunidades de inversión que existen en el Departamento”; “Promover estrategias regionales de competitividad”; e “Internacionalizar la base productiva regional”. Para ello se propuso la ejecución de los siguientes subprogramas:

- Atracción de inversiones nacional e internacional
- Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres.

Programa: ATLÁNTICO MÁS TUYO: fortalecimiento del sector turístico

En este programa se han dispuesto los objetivos: “Impulsar la inversión en el sector turístico”; “Invertir en infraestructura y conectividad para dinamizar el sector turístico” y “Mejorar el clúster de turismo”. Con el propósito de dar cumplimiento a estos objetivos se diseñaron los subprogramas:

- Promoción Atlántico en buenas manos
- Mejoramiento y adecuación de la infraestructura y/o entornos de atractivos turísticos
- Fortalecimiento de la identidad cultural como recurso turístico
- Formación del talento humano y desarrollo empresarial para el turismo, con inclusión social.

Programa: ATLÁNTICO MÁS CONECTADO: mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el Departamento

Los objetivos propuestos en el marco de este programa son: “Mejorar la conectividad de la red vial primaria”; “Mejorar la conectividad interna entre las cabeceras municipales y de éstas con las rutas nacionales”; “Mejorar la infraestructura vial para la productividad en las veredas y corregimientos”; “Propiciar la elaboración de estudios conducentes a la identificación de sitios o puntos críticos en accidentalidad de la red vial”; “Fomentar una movilidad segura en los usuarios de las vías”; “Aumentar la cobertura de penetración del servicio de internet en centros poblados”; e “Implementar la conexión de contingencia de la fibra óptica”. En este sentido se han formulado los subprogramas

- Gestión en el mejoramiento de la red vial nacional
- Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías secundarias
- Adecuación de la red vial terciaria
- Seguridad vial
- Ampliación de la cobertura de fibra óptica.

1.3.5 Metas de Resultado

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Incrementar la productividad de diez (10) de los principales productos del sector agrícola, pecuario, forestal, y acuícola	0
Incrementar el establecimiento de cultivos agroindustriales, forestales y de economía campesina en un 50% (45.315) durante el cuatrienio	30.210
Incrementar en un 50% los recursos de inversión para el sector CT+I en el cuatrienio	14.946
Alcanzar en los 4 años un incremento del 20% en el monto de la inversión, nacional y/o internacional, atraída hacia el Departamento	US \$1077
Lograr anualmente que el 5% de los turistas que llegan al Departamento visiten los municipios turísticos	ND
Alcanzar una densidad vial en la red primaria de 0,29	0,16
Alcanzar una densidad vial en la red secundaria de 0,24	0,09
Alcanzar una densidad vial en la red terciaria de 0,05	0

Disminuir la accidentalidad en 3% anual en relación con lo alcanzado en el año anterior	237
Disminuir la accidentalidad en un 3% anual en menores de 14 años a partir del 2013, en relación con lo alcanzado en el año anterior.	ND
Alcanzar en los centros poblados una cobertura de la red de fibra óptica del 52%	42%

1.3.6 Metas de Producto

Subprograma: Investigación, planeación y asistencia técnica integral
Capacitar con enfoque diferencial a 4.000 productores rurales a través del servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología, gestión empresarial y emprendimiento
Apoyar y acompañar, con enfoque diferencial, a 1.000 productores rurales en la participación en convocatorias
Subprograma: Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial
Sembrar 15.105 nuevas hectáreas de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina
Apoyar con enfoque diferencial el establecimiento de 300 unidades de producción agropecuaria para la seguridad alimentaria
Establecer cinco (5) empresas de economía solidaria
Subprograma: Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria
Reestructurar 100 unidades productivas de pequeños y medianos ganaderos en lechería de alto rendimiento
Establecer un banco de forraje bovino
Apoyar a 300 pequeños ganaderos damnificados en la recuperación productiva de sus fincas con énfasis en la seguridad alimentaria
Implementar dos (2) planes para la certificación de libre de brucelosis y tuberculosis del hato ganadero
Subprograma: Impulso para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con fomento de la seguridad alimentaria
Fortalecer 17 unidades piscícolas artesanales para la seguridad alimentaria

Crear 30 unidades piscícolas artesanales para la seguridad alimentaria
Establecer con enfoque diferencial una (1) empresa de economía solidaria para la comercialización de productos acuícolas y pesqueros y su infraestructura de acopio y procesamiento
Mejorar los equipos, artes y métodos de pesca de 26 asociaciones de pescadores artesanales
Rehabilitar la Estación Piscícola de Repelón
Subprograma: Infraestructura, equipamiento y propiedad para el desarrollo rural incluyente y con enfoque diferencial
Apoyar la rehabilitación y/o ampliación y/o construcción de 5.000 hectáreas del sistema de adecuación de tierras que incluya la recuperación de vías terciarias (151,03 km)
Apoyar la conformación y/o rehabilitación de cinco (5) bancos de maquinaria agrícola
Apoyar con inclusión social la legalización de 500 predios integrados a la producción agropecuaria
Apoyar la adecuación de la infraestructura física del sistema de expendio de carnes de 5 municipios
Subprograma: Espacios para la investigación, el conocimiento, la transformación productiva y la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.
Apoyar económicamente la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Caribe
Apoyar económica e institucionalmente la realización de 4 misiones tecnológicas (inbound y/o al exterior)
Apoyar económicamente y con enfoque diferencial la realización de un Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación
Apoyar económicamente y/o institucionalmente la presentación y financiación con inclusión social de 20 proyectos regionales y/o departamentales de ciencia, tecnología e innovación
Apoyar económicamente y acompañar la formulación de 80 planes de innovación dentro de la estrategia de clústeres
Apoyar económicamente la realización de dos (2) semanas nacionales de la

Ciencia, Tecnología e Innovación
Apoyar económicamente y/o institucionalmente 160 semilleros de investigación como estrategia de formación de investigadores
Apoyar económicamente 640 grupos de investigación de niños y niñas del programa ONDAS
Apoyar económicamente la realización de 20 ferias locales del programa ONDAS
Subprograma: Creación de la cultura de la Competitividad
Desarrollar el proyecto de modelos mentales para la competitividad
Subprograma: Atracción de inversiones nacional e internacional
Apoyar económicamente y en alianza estratégica, la instalación y/o ampliación en el Departamento de 200 empresas
Apoyar económicamente y en alianza estratégica la participación del Departamento en 80 eventos nacionales y/o internacionales para posicionarlo como destino de inversión
Subprograma: Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres.
Apoyar económicamente 12 estrategias regionales de competitividad, en el marco de los tratados de libre comercio.
Gestionar recursos para la construcción del puerto alterno en el municipio de Soledad
Apoyar económicamente la construcción del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe
Crear 4 iniciativas de clústeres
Elaborar y poner en marcha 60 planes exportadores para la pequeña y mediana empresa
Subprograma: Promoción Atlántico en buenas manos.
Apoyar 10 ferias turísticas y gastronómicas
Contratar la elaboración de 62.000 piezas de material promocional
Implementar, con inclusión social, una estrategia de promoción turística masiva por página web

Desarrollar una (1) estrategia conjunta de posicionamiento turístico entre Distrito y Departamento
Consolidar una (1) ruta turística departamental
Crear con inclusión social dos (2) vitrinas turísticas para la promoción de las artesanías
Crear 2 estrategias macroturísticas de alto impacto
Realizar 6 actividades de promoción en los municipios con el sector oficial, empresarial y académico
Subprograma: Mejoramiento y adecuación de la infraestructura y/o entornos de atractivos turísticos
Desarrollar 3 proyectos turísticos de clase mundial
Desarrollar 10 proyectos de regeneración urbana "Atractivos turísticos en buenas manos"
Señalizar 2 senderos ecoturísticos
Señalizar 2 municipios con atractivos turísticos
Construir y/o mejorar 5 puntos de información turística del Departamento
Gestionar recursos para la estabilización de playas
Subprograma: Fortalecimiento de la identidad cultural como recurso turístico
Apoyar 2 estrategias de promoción del Atlántico como destino turístico de clase mundial
Desarrollar con ONGs ambientales y/o entidades educativas 20 talleres de sensibilización turística con enfoque diferencial
Subprograma: Formación del talento humano y desarrollo empresarial para el turismo con inclusión social
Gestionar 2 dotaciones logísticas para el fortalecimiento de los microempresarios del sector y la Policía de Turismo del Atlántico
Desarrollar con entidades educativas 8 talleres de formación, capacitación y sensibilización turística con enfoque diferencial
Subprograma: Gestión en el mejoramiento de la red vial nacional

Gestionar la construcción de 86 km de la carretera Oriental y la Cordialidad
Gestionar la construcción de 46 km de la Autopista al Mar
Gestionar la construcción de 40 km de la Circunvalar de la Prosperidad
Gestionar la construcción de dos (2) intersecciones a nivel y desnivel en la carretera Oriental
Subprograma: Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías secundarias
Mantener 340,77 km de la red vial secundaria
Construir y/o mejorar 12 km de la red vial secundaria (Ver cuadro explicativo al final del Reto)
Gestionar el mejoramiento de 153,17 km de la red vial secundaria (Ver cuadro explicativo al final del Reto)
Subprograma: Adecuación de la red vial terciaria
Gestionar el mejoramiento y/o mantenimiento de 119,33 km de la red vial terciaria (Ver cuadro explicativo al final del Reto)
Subprograma: Seguridad vial
Desarrollar 4 (cuatro) diagnósticos de los puntos críticos de accidentalidad en las diferentes vías departamentales donde el Tránsito del Atlántico (ITA) tiene jurisdicción
Dotar de uniformes y elementos de seguridad vial a diez (10) municipios
Desarrollar 768 controles y operativos viales en las vías del Departamento donde el ITA tiene jurisdicción
Demarcar 300 km de vías
Instalar 200 señales verticales
Instalar 8 cámaras de detección electrónica
Subprograma: Ampliación de la cobertura de fibra óptica
Conectar 6 centros poblados a la red de fibra óptica
Conectar 25 nuevas instituciones públicas a la fibra óptica del Departamento
Proporcionar 12 puntos Vive Digital

Instalar 70 kilómetros de fibra óptica para el cierre de los anillos

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA		
No.	VIAS	LONGITUD
1	Polonuevo - Pitalito - Malambo, Etapa 1	4,5
2	La Playa-Los Manaties	3
3	Cordialidad - Empalme via Baranoa - Usiacurí	2,5
4	Juan Mina - Tubara- Piojó	2
	TOTAL	12

GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA		
No.	VIAS	LONGITUD
1	Malambo-Caracolí	1,22
2	Juan Mina - Tubará	12
3	Tubará - El Vaivén - Piojó (estabilización de taludes y pavimentación variantes)	15
4	Juan de Acosta - Sibarco (estabilización de taludes y pavimentación variantes)	11
5	San Estanislao - Villa Rosa - Las Compuertas	6
6	La Peña - Aguada de Pablo - Puente Amarillo - Las Compuertas	35,2
7	Galapa - Tubará	12
8	Molinero - Hibácharo - El Cerrito - Autopista al Mar	27,5
9	Usiacurí Aguas Vivas	8
10	Manatí- Carreto- Candelaria	10
11	Santa Lucía- Las Compuertas	11,5
12	Variante Boquete	0,7
13	Vía de Acceso al Morro	0,9
14	Vía Santo tomás – Palmar de Varela	2,15
	TOTAL	153,17

GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA		
No.	VIAS	LONGITUD
1	Campeche-Usiacurí	1,95
2	Baranoa- via Usiacurí	5,56
3	Vereda Ciudadela de Paz	1,42
4	Mata E Caña - Via Santa Lucía	3,6
5	Galapa - Paluato	6
6	Segunda vía de acceso desde la Autopista al Mar hasta el corregimiento de Santa Verónica.	0,5
7	Cabecera municipal - Vereda Barrigón	6
8	Pitalito-Malambo	8,3
9	Carreteable Santa Rita-Puente Amarillo-Puente Militar-El Limón-Las Compuertas	18
10	Palmar de Varela - Burrusco	11
11	Camino Martillo	2
12	Puerto Colombia - Juan Mina	5,51
13	Vía a Arroyo Negro	5
14	Sabanagrande - Polonuevo	7
15	Sabanalarga - Caserío de Cumaco	12
16	Camino el Diquito	2
17	Santo Tomás - Las Mercedes	3,5
18	Carretera del Algodón-Corregimiento de Guaimaral	7
19	Usiacurí-Sibarco	13
	TOTAL	119,33

1.4 RETO 4: ATLÁNTICO MÁS SEGURO Y SOSTENIBLE

El departamento del Atlántico logrará la convivencia segura de sus familias, fomentando la participación de la ciudadanía en los diferentes espacios de diálogo y la cultura de la legalidad en las diversas actuaciones de los ciudadanos, enmarcado en un medio ambiente sostenible.

1.4.1 Objetivo del Reto 4:

Fomentar la convivencia y seguridad ciudadana, la gestión ambiental, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

1.4.2 Objetivos Estratégicos:

- Garantizar el orden público, la convivencia, el goce efectivo de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con equidad y enfoque diferencial
- Disminuir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático.
- Alcanzar dentro de los lineamientos de desarrollo sostenible un nivel de vida digna.
- Potencializar el recurso eco turístico
- Promover la gestión planificada del territorio.

1.4.3 Estrategias

- Se apoyará la ejecución de acciones de las diferentes instituciones presentes en el territorio, con el fin de generar condiciones ordenadas y de seguridad, que permitan potencializar las subregiones.
- Se propenderá por la gestión planificada del territorio y la gestión del riesgo y adaptación a los efectos del cambio climático.

1.4.4 Programas estratégicos y subprogramas

Programa: MÁS CONVIVENCIA

Este programa tiene como objetivo “Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad, patrimonio económico y sana convivencia”, para lo cual se han diseñado los subprogramas:

- Apoyo a la justicia y entidades auxiliares
- Cultura de la legalidad y convivencia
- Ciudadanía activa y responsable
- Prevención social y situacional.

Programa: ATLÁNTICO CON MÁS SEGURIDAD HUMANA

Este programa tiene como objetivo “Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad, patrimonio económico y sana convivencia”, para lo cual se ha diseñado el subprograma “Presencia policial, fuerza pública y control de la criminalidad”.

Programa: Sistema territorial, DDHH y DIH con enfoque diferencial

Este programa tiene como objetivo “Garantizar la no vulnerabilidad de los derechos humanos con inclusión ciudadana, enfoque diferencial y con perspectiva de género”, para lo cual se establecen los siguientes subprogramas:

- Cultura y educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Prevención y protección a los derechos a la vida, libertad e integridad a víctimas con enfoque diferencial

Programa: ATLÁNTICO MENOS RIESGOS: identificación, reducción y respuesta al riesgo

El objetivo de este programa es “Incorporar de manera integral la atención y prevención del riesgo por efecto de fenómenos naturales en la planificación y gestión del desarrollo territorial”; para ello se han diseñado los subprogramas:

- Planificación, identificación y fortalecimiento institucional para el riesgo
- Prevención y mitigación para el riesgo

- Atención y rehabilitación de zonas de emergencias.

Programa: ATLÁNTICO MÁS VERDE: ordenamiento ambiental del territorio

Este programa tiene como objetivos “Impulsar el manejo integral y responsable del ambiente sobre la base del conocimiento del entorno”; “Recuperar ambientalmente las cuencas como sistemas articuladores para el desarrollo”; “Recuperar ambiental y productivamente el Departamento desde la óptica del desarrollo sostenible e inclusivo” “Gestionar integralmente el territorio”, “Dinamizar valores ecológicos para el desarrollo del turismo” y “Generar concientización y valoración de los recursos naturales”.

En este marco se propone la ejecución de los siguientes subprogramas:

- Educación ambiental para la sostenibilidad del territorio
- Ordenamiento de cuencas hidrográficas
- Recuperación y preservación ambiental
- Desarrollo del turismo étnico y ecoturismo
- Generación de conciencia ambiental

Programa: ATLÁNTICO MÁS ORDENADO: gestión integral del territorio

El objetivo de este programa es “Identificar la oferta de espacios públicos para adelantar proyectos de carácter social”; el subprograma definido para dar cumplimiento a este objetivo es: “Espacio público y equipamiento urbano municipal”.

1.4.5 Metas de Resultado

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Pasar de 23 a 20 por cada 100.000 habitantes en la tasa de homicidios durante el cuatrienio	23
Disminuir la tasa de hurto común anual a 210 por cada 100 mil habitantes durante el cuatrienio	225
Alcanzar una tasa de lesiones comunes de 80 por cada 100 mil habitantes	85
Disminuir gradualmente los casos de homicidio en niños y niñas menores de 14 años de 4 a 0	4
Disminuir gradualmente en 50% el número de muertes por otros accidentes de niños y niñas menores de 14 años	14

1.4.6 Metas de Producto

Metas de Producto
Subprograma: Apoyo a la justicia y entidades auxiliares
Apoyar logísticamente cada año a cinco (5) entidades de justicia ordinaria, administrativa y auxiliares, en el fortalecimiento de sus servicios investigativos y

técnico científicos
Apoyar la construcción y/o adecuación para el funcionamiento de dos (2) sedes alternas del Instituto Seccional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Apoyar la construcción y/o adecuación de la sede de los Tribunales y de la Fiscalía General de la Nación Seccional Barranquilla
Cofinanciar la adquisición de un predio para la construcción de un mega establecimiento penal y carcelario
Apoyar a los seis establecimientos penitenciarios y carcelarios en los procesos de convivencia y resocialización con enfoque diferencial
Realizar cada año un seminario taller a los grupos étnicos para promocionar el acceso a la justicia ordinaria, alterna y ancestral
Apoyar la construcción del Centro de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Apoyar durante el cuatrienio el fortalecimiento de los programas de rehabilitación, resocialización y libertad asistida en el centro El Oasis
Subprograma: Cultura de la legalidad y la convivencia
Apoyar logísticamente cada año a la Policía de Tránsito y Transporte y de Carreteras
Realizar doce (12) eventos relacionados con los DHH, la seguridad y la convivencia (no-violencia, día de la Convivencia y la Semana de los DDHH)
Realizar cuatro (4) festivales artísticos, culturales y deportivos como expresión de reconocimiento y respeto a la diversidad, la afrocolombianidad, la confraternidad, la cultura ciudadana, DDHH y la sana convivencia
Institucionalizar cada año un concurso para el reconocimiento del hombre y la mujer ejemplar de la convivencia, la cultura ciudadana y la defensa de los DDHH
Desarrollar veinte (20) jornadas por el respeto a la cultura ciudadana, la legalidad y los valores que fortalezcan la convivencia y la seguridad
Subprograma: Ciudadanía activa y responsable
Apoyar cada año cuatro (4) programas integrales de la Fuerza Pública que fortalezcan la convivencia y la seguridad humana
Apoyar 40 instituciones educativas en el programa de convivencia, seguridad, enfoque diferencial y democracia
Apoyar anualmente cinco (5) redes de organizaciones sociales en la promoción del autocuidado ciudadano y masificación de las denuncias ciudadanas
Poner en marcha 22 planes de seguridad y convivencia ciudadana convalidados por los municipios
Fortalecer cada año cuatro (4) redes de apoyo a la seguridad
Formar anualmente 100 líderes sociales y comunitarios en seguridad, DDHH y convivencia con enfoque diferencial
Implementar y activar en alianza con el CARI una Red departamental para la prevención del suicidio
Subprograma: Prevención social y situacional
Conformar un comité institucional para la construcción y seguimiento de la política pública de prevención de todo tipo de violencia (común, de conflicto, educativa y factores de riesgo)
Realizar cinco (5) formaciones en competencias básicas para la accesibilidad a los mecanismos alternos de resolución de conflictos
Implementar durante el cuatrienio cinco (5) talleres de "Ambulancias músico -

culturales" con enfoque étnico diferencial para el desarrollo de programas de identificación de habilidades y competencias en las comunidades

Recuperar al menos un espacio de miedo en zonas críticas para la generación de entornos socio-urbanos seguros apoyando la utilización de fuentes ecológicas de alumbrado público

Implementar un proyecto anual para la protección, rehabilitación e inclusión de habitantes de la calle y recicladores en el Departamento

Realizar cinco (5) eventos que prevengan todo tipo de adicción, delincuencia, factores de riesgo y embarazos no deseados en los jóvenes

Desarrollar (10) diez eventos en formación y promoción en gerencia de sí mismo, inteligencia emocional ciudadana, tolerancia y aceptación de las diferencias

Subprograma: Presencia policial, fuerza pública y control de la criminalidad

Diseñar y ejecutar cuatro proyectos Integrales sostenibles y sustentables para la resocialización de ex-pandilleros, reintegrados y barras deportivas para su inserción social

Apoyar el fortalecimiento y soporte técnico de los circuitos cerrados de TV de 15 municipios

Implementar y poner en marcha el "Centro de investigaciones y análisis del delito del Atlántico" (CIAD), desde el punto de vista tecnológico y científico con enfoque de DDHH, DIH, perspectiva de género y Desarrollo Humano

Apoyar integralmente cada año a diez (10) organismos de seguridad y afines para fortalecer la operatividad en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia

Implementar en un 100% el Plan integral de seguridad en el Departamento

Apoyar logísticamente cada año con equipos de seguridad y transporte a cinco (5) establecimientos penitenciarios y carcelarios

Diseñar, realizar y socializar una encuesta anual de percepción de seguridad y victimización con enfoque diferencial

Adquirir tres (3) lotes para el funcionamiento de los organismos de seguridad

Crear un comité contra el delito del contrabando

Organizar la operatividad y cofinanciación del Fondo Cuenta de Seguridad Territorial

Subprograma: Cultura y educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Insertar al menos en un PEI de las instituciones educativas de los 22 municipios la Cátedra de estudios de DDHH y DIH

Reactivar y fortalecer cada año los 22 comités de DD HH y DIH en alianza con las personerías municipales

Desarrollar una campaña y/o brigada anual en los medios de comunicación de promoción, divulgación y reconocimiento de los Derechos Humanos y DIH, poblaciones específicas, tribus urbanas, víctimas, LGTBI y eliminación de todas las formas de discriminación

Subprograma: Prevención y protección a los derechos a la vida, libertad e integridad a víctimas con enfoque diferencial

Gestionar un proyecto de cooperación internacional para el establecimiento de un Centro transitorio integral para las víctimas de todo tipo de violencia

Realizar una campaña anual de prevención del delito de trata de personas

Conformar y fortalecer la Mesa departamental de la comunidad LGTBI en el Departamento

Diseñar e implementar una estrategia para caracterizar, evidenciar, prevenir y reducir el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en bandas criminales
Apoyar a 300 personas en procesos de reinserción social vinculados a la ACR (Agencia Colombiana para la Reintegración)
Subprograma: Planificación, identificación y fortalecimiento institucional para el riesgo
Realizar un (1) estudio de la erosión costera en el Departamento
Realizar un (1) estudio de impacto del ascenso del nivel medio del mar en el Departamento
Desarrollar un estudio de amenazas a escala departamental que incluya una base de datos georeferenciada
Formular e implementar el Plan Departamental para la GIR (Gestión Integral del Riesgo) y el cambio climático
Realizar cuarenta (40) capacitaciones en temas ambientales y de GIR a los CLOPAD
Realizar un (1) estudio que determine la ubicación y características de alertas tempranas en zonas de emergencias del Departamento
Asesorar anualmente a 22 municipios en gestión del riesgo
Apoyar anualmente la elaboración del plan institucional operativo para la respuesta a situaciones de emergencia.
Realizar cada año mantenimiento y/o suministros de 3 equipos a los organismos operativos del CREPAD y/o CLOPAD
Crear y operar el Fondo para la mitigación del riesgo
Subprograma: Prevención y mitigación para el riesgo
Limpiar y/o canalizar y/o rectificar y/o adecuar hidráulicamente 28,8 kilómetros de arroyos
Construir 4.000 metros lineales de muros de contención
Construir y/o rehabilitar seis (6) puentes peatonales
Realizar cada año el plan de contingencia y emergencia departamental
Realizar cinco (5) simulaciones de operativos de emergencia
Asistir al 100% de municipios que requieran la revisión del tema de GIR en sus plecs (planes locales de emergencia y contingencia)
Desarrollar ocho (8) campañas informativas sobre GIR
Subprograma: Atención y rehabilitación de zonas de emergencia
Atender el 100% de las emergencias que se presenten en el Departamento
Apoyar a 22 CLOPAD en la formulación y adopción de los protocolos de retorno
Crear y sostener el Centro de operaciones de emergencia (COE)
Subprograma: Educación ambiental para la sostenibilidad del territorio
Acompañar a la CRA en la asesoría a 40 instituciones educativas en la formulación de planes escolares de emergencia
Acompañar a la CRA en la asesoría a 40 instituciones educativas en la formulación de proyectos ambientales escolares
Subprograma: Ordenamiento de cuencas hidrográficas
Apoyar la definición de ocho (8) rondas hídricas en el Departamento
Apoyar la formulación y adopción de dos (2) planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas
Apoyar la reforestación protectora de 1.500 ha de cuencas

Apoyar la recuperación de un (1) cuerpo de agua
Subprograma: Recuperación y preservación ambiental
Apoyar la declaratoria de un (1) área protegida en el Departamento
Comprar 400 ha de tierra declaradas como reserva
Acompañar a la CRA en el inicio del proceso de restauración de un ecosistema asociado a áreas afectadas
Subprograma: Desarrollo del turismo étnico y ecoturismo
Apoyar cuatro (4) actividades desarrolladas por las etnias y gestores culturales para afianzar la identidad cultural
Crear dos (2) rutas ecoturísticas
Subprograma: Generación de conciencia ambiental
Realizar con enfoque diferencial cuatro (4) jornadas ecológicas de valoración de los recursos naturales y ambientales
Subprograma: Espacio público y equipamiento urbano municipal
Apoyar al menos cinco (5) entidades territoriales en la recuperación y/o mantenimiento de su espacio público, entre ellas el municipio de Soledad para la recuperación de su plaza pública
Identificar seis (6) predios para la construcción de viviendas de interés social, con inclusión
Brindar asistencia técnica en el proceso de ajuste y revisión de los EOT de los 22 municipios

1.5 RETO 5: ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO

El Atlántico avanzará en la generación de su capacidad de gestión y de los municipios los fundamento en la ética y la transparencia, con prácticas modernas de gestión y el manejo funcional de las instituciones públicas, garantizando los derechos de los ciudadanos de estar informados y de hacer presencia en las instancias de participación con enfoque inclusivo, diferencial y perspectiva de género.

1.5.1 Objetivo del Reto 5:

Construir instituciones y comunidades éticas y coherentes.

1.5.2 Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la capacidad de gestión del departamento y de los municipios con fundamento en la ética y la transparencia y con prácticas modernas de gestión.
- Ofrecer más y mejor información a los ciudadanos a través de canales de comunicación propios y aliados.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía a hacer presencia en las instancias de participación con enfoque inclusivo, diferencial y con perspectiva de género.

1.5.3 Estrategias

- Se desarrollarán acciones para que en la Gobernación se respeten en toda su plenitud las normas del estatuto de anticorrupción.
- Se realizarán acuerdos con los funcionarios de la Gobernación y de los Municipios del Departamento para la aplicación de prácticas de transparencia en todos los procesos de la gestión pública.

- Se promocionará la conformación de veedurías ciudadanas.
- Se gestionará la vinculación de organismos internacionales a los programas y prácticas para el manejo transparente y efectivo de los recursos y de esta manera trasladar al Departamento prácticas exitosas de otros países.
- Se promoverá ante las comunidades del Departamento las buenas prácticas políticas que permitan el libre ejercicio de la voluntad electoral.
- Se establecerán mecanismos claros que permitan la transparencia en los procesos de contratación.
- Establecimiento de una comisión de estudios previos para los contratos por contratación directa superior al monto oficial establecido para licitación
- Implementación de metodologías para la asignación, estimación y tipificación de riesgos contractuales.
- Crear un mecanismo institucional de seguimiento y recomendación a la contratación por medio de acto administrativo
- Implementar procesos de interventoría al 100% los contratos de obra pública y hacer visibles los informes.
- Conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario para la evaluación de propuestas.
- Publicación en el sitio web y mantener actualizada la información del POAI, Plan de compras, Plan de inversiones plurianual y de los Proyectos de inversión.

1.5.4 Programas estratégicos y subprogramas

Programa: ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: buen gobierno con gestión y transparencia

Este programa contempla el cumplimiento de los siguientes objetivos: “Fomentar la transparencia en los entes territoriales”; “Fortalecer el sistema de gestión de la Entidad”; “Formar servidores competentes en el ejercicio de su gestión”; “Organizar el sistema de gestión documental de la Entidad”; “Consolidar el Departamento como modelo de gestión fiscal”; “Formar y empoderar a las administraciones municipales en el cumplimiento eficiente de sus funciones”; “Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información necesarios para el desarrollo de procesos misionales”; “Mantener y mejorar los sistemas de gestión y modelo estándar de control interno en el Tránsito del Atlántico”; “Mejorar la capacidad de difusión de los programas adelantados por la Secretaría de Cultura”; “Implementar en las instituciones públicas de salud el modelo estándar de control interno y el fortalecimiento del Sistema de Información en Salud”; “Fortalecer la gestión del sector educativo”; y “Aumentar los niveles de avance de la estrategia de Gobierno en Línea”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se definen los siguientes subprogramas:

- Gestión pública efectiva
- Gobierno en línea.

Programa: ATLÁNTICO MÁS INFORMADO: más y mejor información a los ciudadanos

Tiene como objetivo “Optimizar la estructura organizacional y la relación con los medios de comunicación propios y aliados”; los subprogramas diseñados en este marco son:

- Mejoramiento de las condiciones técnicas de las emisoras comunitarias
- Capacitación y asistencia técnica a las emisoras comunitarias
- Fortalecimiento institucional para la articulación y difusión de la información

Programa: ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: fortalecimiento de la participación ciudadana con equidad e inclusión social

El objetivo propuesto es “Propiciar espacios de diálogo, concertación y participación de los organismos comunales y organizaciones de base”; para ello se identificaron los subprogramas:

- Promoción de espacios de participación comunitaria
- Formación de organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social
- Articulación y desarrollo de procesos comunales y de organizaciones de base.

1.5.5 Metas de Resultado

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE
Alcanzar un nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno mayor o igual al 95%	99,15%
Certificar el sistema de gestión de calidad de la Entidad	0
Incrementar en un 8% anual los ingresos del departamento del Atlántico.	\$569,973,835,219 (Proyección Presupuesto de 2012)
Alcanzar un 95% en las mejoras de la implementación del MECI y del SGC del Tránsito del Atlántico	50%
Alcanzar como mínimo un 80% en el promedio de las tres primeras fases de Gobierno en Línea: Información, Interacción y Transacción	63%
Alcanzar como mínimo un 20% en el promedio de las fases Transformación y E-Democracia	5%

1.5.6 Metas de Producto

Metas de Producto
Subprograma: Gestión pública efectiva
Capacitar con enfoque diferencial al 100% de servidores públicos en la mejora de los procesos de autocontrol, autorregulación y manejo transparente
Actualizar cada año los mapas de riesgos del 100% de los procesos.
Elaborar los planes de manejo de riesgos del 100% de procesos de la entidad
Diseñar los planes de mejoramiento del 100% de los procesos de la entidad
Asistir técnicamente al 100% de municipios en control interno
Capacitar con inclusión social a funcionarios de 11 municipios en Código Disciplinario y Estatuto Anticorrupción y en sistemas de denuncias, quejas y reclamos
Capacitar a funcionarios del 100% de las entidades descentralizadas en Código Disciplinario y Estatuto Anticorrupción
Capacitar con inclusión social a 568 docentes de las instituciones educativas del Departamento en Código Disciplinario y Estatuto Anticorrupción
Capacitar a 160 funcionarios de la entidad en Código Disciplinario y Estatuto

Anticorrupción
Realizar con inclusión social 40 capacitaciones para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en temas relacionados con la gestión efectiva de lo público
Modernización de la Asamblea Departamental
Capacitar anualmente a partir del 2013 al 50% de diputados y alcaldes en gestión pública y gobernabilidad
Organizar 42 archivos de las oficinas productoras de documentos
Realizar ocho (8) divulgaciones de normas tributarias en los municipios
Implementar un (1) sistema de apoyo para la gestión tributaria
Actualizar el Estatuto Tributario Departamental
Realizar dos (2) campañas publicitarias anuales para fomentar la cultura de buen contribuyente
Desarrollar cuatro (4) jornadas de capacitación a las entidades de derecho público del nivel nacional, departamental, distrital y municipal sobre los impuestos de estampillas.
Desarrollar cuatro (4) jornadas de capacitación a los productores y distribuidores registrados en la Secretaría de Hacienda Departamental sobre el Impuesto al Consumo y Participación
Desarrollar un (1) sistema de señalización y trazabilidad para el control del impuesto al consumo y participación de licores.
Realizar 1.000 visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasas.
Realizar 700 operativos de control de impuesto sobre vehículo automotor e impuesto al consumo y participación.
Realizar tres (3) estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias a favor del Departamento.
Adecuar y/o dotar el espacio físico de la Secretaría de Hacienda Departamental.
Capacitar y asistir técnicamente a las 23 administraciones locales en temas relacionados con la planeación, liderazgo y coordinación
Capacitar y asistir a los 23 entes territoriales en formulación y presentación de proyectos
Suscribir un convenio interinstitucional para la actualización del catastro municipal
Adquirir y/o arrendar 400 equipos para la entidad
Adquirir 200 licencias de software para la entidad
Desarrollar y poner en marcha tres (3) sistemas de información en la Entidad con criterios de unidad e integración
Mantener tres (3) sistemas de información en la Entidad con criterios de unidad e integración
Implementar el módulo financiero del sistema de información Atlantis en 6 alcaldías del Departamento (LB =2)
Implementar el módulo de impuestos del sistema de información Atlantis en cuatro (4) alcaldías del Departamento (LB = 10)
Adquirir ochenta (80) equipos informáticos para instituciones públicas
Brindar soporte a los sistemas de información de trece (13) alcaldías
Adelantar como mínimo ocho (8) auditorías internas en el Tránsito del Atlántico para el mejoramiento del sistema de gestión
Sensibilizar al 100% de los funcionarios del ITA sobre el MECI y su aplicación
Crear una página web cultural

Crear un programa de televisión con enfoque diferencial que promueva las actividades culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio
Redefinir la estructura administrativa de la Secretaría de Cultura y Patrimonio acorde con las funciones desarrolladas por el equipo de trabajo en las diferentes áreas
Acreditar ocho (8) pruebas en el Laboratorio Departamental de salud Pública, según la norma ISO 17.025
Capacitar al 100% de los funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental en procesos de acreditación
Brindar asistencia técnica al 100% de las ESE's en la implementación del MECI
Lograr la renovación de la infraestructura de redes de información y comunicación del Laboratorio Departamental de Salud Pública
Sistematizar cuatro (4) procesos de la Secretaría de Salud (Aseguramiento, prestación de servicios, salud pública y registros profesionales)
Desarrollar un (1) sistema de información que integre el LDSP, las ESEs y la Secretaría Departamental de Salud
Realizar 5 eventos de rendición de cuentas: 3 de la gestión de Gobierno y 2 de Infancia y Adolescencia
Realizar 28 eventos para fortalecer las políticas públicas del sector educativo (rendición de cuentas, foros departamentales y subregionales)
Mantener la certificación de calidad de tres (3) subprocesos de la Secretaría de Educación (cobertura, servicio de atención al ciudadano y recursos humanos)
Actualizar el software SICIED (Sistema de información de la calidad de la infraestructura educativa)
Instalar dos órganos consultivos para fortalecer la política de transparencia (JUDE, Plan decenal)
Obtener la certificación del subproceso de calidad educativa de la Secretaría de Educación
Garantizar el aseguramiento de los activos institucionales en el 100% de los EE
Poner en marcha el voluntariado institucional
Subprograma: Gobierno en línea
Brindar soporte técnico en gobierno en línea a 22 entidades territoriales
Automatizar trámites y servicios en 12 entidades territoriales
Capacitar en Gobierno en línea a 300 funcionarios
Capacitar con enfoque diferencial en Gobierno en línea a 2.000 ciudadanos
Lograr que los usuarios tengan acceso virtual a 18 servicios de trámite ofrecidos por el Tránsito del Atlántico
Subprograma: Mejoramiento de las condiciones técnicas de las emisoras comunitarias
Dotar con equipos técnicos a 16 emisoras comunitarias
Construir 16 portales web para las emisoras comunitarias
Subprograma: Capacitación y asistencia técnica a las emisoras comunitarias
Brindar asesorías jurídicas y capacitaciones en comunicación, emprendimiento y administración, procesos y desarrollo comunitario, control social, competitividad y TIC a 16 directores de las emisoras comunitarias
Subprograma: Fortalecimiento institucional para la articulación y difusión de la información
Construir un portal web para la emisora institucional de la Gobernación del Atlántico.

Subprograma: Promoción de espacios de participación comunitaria

Legitimar e implementar la política pública de los organismos comunales conforme lo establece la ley 743 de 2002

Capacitar a 2000 dignatarios de las juntas de acción comunal y de las organizaciones comunitarias del Departamento en procesos de asociatividad, liderazgo, desarrollo y fortalecimiento organizacional y comunitario, control social, TIC's, y herramientas administrativas

Fortalecer la capacidad de gestión de 2000 líderes y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y de las organizaciones comunitarias del Departamento

Dar soporte técnico a 400 juntas de acción comunal y a 200 organizaciones comunitarias del Departamento para su sostenibilidad, gestación y desarrollo de procesos y proyectos de control social y de economía inclusiva

Constituir 22 organizaciones de base solidarias con énfasis en participación comunitaria productiva

Promover y apoyar logísticamente dos (2) veces durante el cuatrienio los juegos deportivos y recreativos zonales comunales

Realizar anualmente el Día Nacional Comunal de conformidad a la Ley 743 de 2002

Apoyar dos (2) veces durante el cuatrienio el Congreso Departamental para el fortalecimiento de los organismos comunales

Apoyar a cincuenta (50) instituciones educativas en la construcción del Gobierno escolar con enfoque diferencial, de participación comunitaria y democracia

Desarrollar con enfoque diferencial cinco (5) encuentros para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la participación comunitaria, cultura de la gobernanza y la asociatividad solidaria

Otorgar 20 incentivos a las organizaciones comunales y/u organizaciones de base que demuestren haber efectuado un trabajo comunitario real y efectivo

Apoyar administrativa y logísticamente cada año al Consejo Departamental de Planeación

Subprograma: Formación de organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social

Capacitar 600 líderes comunales en formador de formadores en el cuatrienio

Realizar 20 talleres con enfoque diferencial sobre la política de economía de asociatividad solidaria a las juntas de acción comunal de los municipios

Formar con enfoque diferencial a 1.500 personas del Departamento durante el cuatrienio, en control social participativo, fiscal y mecanismos de participación ciudadana

Formar en los 22 municipios a las organizaciones de base y juntas comunales, en enfoque generacional diferencial, perspectiva de género, democracia moderna, participativa, representativa y convivencial

Subprograma: Articulación y desarrollo de procesos comunales y de organizaciones de base

Realizar 44 encuentros participativos en los municipios para la implementación de la descentralización de la gestión gubernamental

Desarrollar una publicación mensual en los medios de comunicación que incluya informaciones útiles para el proceso de desarrollo de las juntas de acción comunal y de las organizaciones de base

Apoyar al 100% de los organismos comunales y organizaciones de base sociales en la participación a eventos, congresos y asambleas de procesos comunitarios

Implementar una escuela de liderazgo participativo comunitario con perspectiva de género y enfoque diferencial
Diseñar un software para la sistematización de los organismos comunales y organizaciones de base, con enfoque diferencial
Conformar en cada una de las subregiones, una red social con enfoque diferencial y perspectiva de género
Realizar cinco (5) formaciones en formulación, construcción e incidencia de planes de desarrollo de trochas ciudadanas
Desarrollar una (1) formación anual a organismos comunales, universitarios y estudiantes de undécimo grado, en temas de buen gobierno, cultura de la legalidad y democracia.
Apoyar el fortalecimiento del 100% de las organizaciones étnicas certificadas por el Ministerio del Interior y reconocidas por el Departamento.
Organizar y apoyar 3 procesos electorales.

TÍTULO IV. PLAN DE INVERSIONES

Artículo 6. Consolidado Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 (En Millones de pesos)

	RETOS	Total Inversión 2012	Total Inversión 2013	Total Inversión 2014	Total Inversión 2015	TOTAL INVERSIÓN 2012-2015
I	RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO	294.582	188.330	195.728	229.119	907.759
II	RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	617.623	156.899	163.984	171.098	1.109.604
III	RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	105.963	68.868	68.649	119.028	362.508
IV	RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	42.169	40.753	45.845	42.894	171.661
V	RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	3.804	2.381	3.932	4.247	14.364
	INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.064.141	457.231	478.138	566.386	2.565.896

TÍTULO V. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Artículo 7. Esquemas Asociativos

A través de la adopción de esta Ordenanza, se otorgan facultades al Gobernador para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la Ley 1454 de 2011 – Orgánica de Ordenamiento Territorial – dándole prioridad a las asociaciones de municipios en las que pertenezcan o sean miembros municipios del departamento del Atlántico.

Artículo 8. Asociaciones Público - Privadas

El Gobernador, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará a la Asamblea Departamental del Atlántico, el proyecto de Ordenanza para implementar los mecanismos regulados por la Ley 1508 de 2012, tales como Asociaciones Público-

Privadas, de iniciativa pública y de iniciativa privada, articulando para ello los proyectos, recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Artículo 9. Saneamiento Fiscal y Reestructuración de la Deuda

El Gobernador, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará a la Asamblea Departamental del Atlántico, el proyecto de Ordenanza para contratar nuevos empréstitos para el saneamiento fiscal y reestructurar la deuda vigente; para sustituir garantías, otorgar contragarantías en forma amplia y, celebrar los encargos fiduciarios requeridos para dar cumplimiento a los términos de las Ley 617 de 2000 y sus normas reglamentarias.

Artículo 10. Ajustes Presupuestales

El Gobernador, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará a la Asamblea Departamental del Atlántico, el proyecto de Ordenanza para hacer los ajustes presupuestales que el Programa Saneamiento Fiscal y Financiero Exija, de conformidad con los lineamientos de la Ley 617 de 2000.

Artículo 11. De la Ejecución del Plan

Para efectos de la ejecución del plan de desarrollo, cuando se requiera la creación de dependencias, organismos, reestructuración administrativa, la actualización o modificación del estatuto de rentas, orgánico de presupuesto, requerirá de la autorización previa de la Asamblea Departamental.

TÍTULO VI. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo 12. Esquema De Evaluación Del Plan.

En el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se tendrán en cuenta los instrumentos de: Banco de programas y proyectos, plan operativo anual de inversiones, plan indicativo, presupuesto y plan de acción.

Una vez aprobado el plan de desarrollo y realizada su correspondiente socialización se procede a realizar el ejercicio de ponderación de las metas para cada reto, el cual se adelanta con las dependencias y/o entidades que intervienen en cada uno de ellos. Con esta actividad, se obtienen las ponderaciones de los diferentes niveles del plan (programas y subprogramas) por agregación. A su vez, debido a que dentro de cada reto, se tienen metas de resultado y metas de producto, el cumplimiento de cada reto es el producto de darle la valoración a cada una de ellas.

La ponderación de cada uno de los retos del plan se realiza teniendo en cuenta criterios, tales como la asignación de los recursos financieros, el impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida, si es programa bandera de interés para el gobernador, su complejidad técnica y administrativa, la contribución a la preservación de los recursos naturales, su impacto en el mejoramiento de la competitividad, u otros que se definan teniendo en cuenta la realidad y problemática de la entidad territorial.

En el plan indicativo se colocan las metas tanto de resultado como de producto del plan de desarrollo y se programan los resultados esperados para cada año del período de gobierno, al igual que los recursos para su ejecución, teniendo como insumo la matriz plurianual de inversiones.

Una vez elaborado el plan indicativo, se procede a elaborar el plan de acción, en el cual se identifican las metas del plan de desarrollo a ejecutar en cada vigencia, los recursos y el tiempo de ejecución para cumplirlas, teniendo en cuenta el plan operativo anual de inversiones y los proyectos aprobados en el banco de proyectos.

La evaluación del plan de desarrollo se realizará semestralmente, complementada con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se establecerá de acuerdo con la siguiente escala:

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2 ^{do} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3 ^{er} año de gobierno durante los cuatro años	Momento: Cada vigencia y último año de gobierno
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10%	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40%
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25% o más	41% - 50% o más	61% - 75% o más	81% - 100%

Esto, teniendo en cuenta un cumplimiento óptimo del plan del 25% en el primer año de gobierno; 50% en el segundo año; 75% en el tercero y 100% en el último.

Cabe resaltar que el objeto de la evaluación es el de generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite al equipo de gobierno la toma de decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar estos resultados a las diferentes comunidades con base en principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación. Por tal motivo, es de vital importancia la generación de canales adecuados de comunicación y de reporte de la información y el empoderamiento por parte de la alta dirección de este proceso.

TÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13. Presentación de Informes.

El Gobernador del departamento del Atlántico, presentará a la Honorable Asamblea Departamental, informes anuales detallados de la ejecución del Plan de Inversiones, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, o en cualquier momento cuando, dentro de su atribución constitucional ejerza el control político.

Artículo 14. Vigencia y Derogatoria.

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias y en particular la Ordenanza No. 00031 de 2008.

Artículo 15. Capacitaciones.

Para efectos de ejecutar las capacitaciones y formaciones establecidas en los retos y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental, previo a ello,

debe presentar a consideración de la Asamblea Departamental el Plan de Capacitación correspondiente.

Artículo 16. Aprobación del Plan.

Apruébese el Plan Departamental de Desarrollo 2012 - 2015 “Atlántico Más Social. Compromiso Social sobre lo Fundamental”, y el Plan de Inversiones para la vigencia 2012 – 2015, contenido en el articulado anterior, en todas sus partes y los anexos correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dada en Barranquilla a los

DAVID RAMÓN ASHTON CABRERA
PRESIDENTE

ADALBERTO LLINÁS DELGADO
PRIMER VICEPRESIDENTE

YESSID ENRIQUE PULGAR DAZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate	Mayo 24 de 2012
Segundo Debate	Mayo 29 de 2012
Tercer Debate	Mayo 30 de 2012

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sanciónese la presente
Ordenanza N° 000138 de junio 7 de 2012

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA N° 000139 DE 2012**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y
ASIGNACIONES CIVILES Y NOMENCLATURA DE CARGOS CORRESPONDIENTES A
LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACION
DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA DE 2012.**

La Asamblea del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales que le otorga el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 1996 Artículo 2º, Decreto Ley 1222 de 1986. Artículo 231 del Decreto Ordenanza No. 000324 de Agosto de 1990, Artículo 114 Numeral 5 y demás disposiciones legales, Decreto 785 de 2005 reglamentario de la Ley 909 de 2004.

ORDENA

**ARTICULO PRIMERO: DE LA ESCALA DE REMUNERACION DE LAS
DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO**

Establézcanse las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de Empleos de la Administración Departamental.

CODIGO	GRADO	SUELDO	GASTOS DE REPRESENTACION
---------------	--------------	---------------	---------------------------------

NIVEL DIRECTIVO

001	01	4.877.813	4.877.813
006	02	4.421.306	4.421.306
020	02	4.421.306	4.421.306
039	02	4.421.306	4.421.306
045	05	6.132.496	

NIVEL ASESOR

105	03	7.873.173	
115	04	6.438.347	
105	05	6.132.496	

NIVEL PROFESIONAL

206	06	5.118.123	
222	07	3.879.726	
219	08	3.299.083	
219	09	2.805.014	

NIVEL TECNICO

367	10	2.658.781
367	10	2.146.784
367	11	2.361.065
367	12	2.110.022
367	13	2.109.993
367	15	1.611.570
367	18	1.231.334

NIVEL ASISTENCIAL

425	14	2.098.868
440	19	1.289.404
407	16	1.308.776
407	21	1.111.705
480	18	1.231.334
480	20	1.231.334
470	22	1.064.380

ARTICULO SEGUNDO: DE LAS ASIGNACIONES CIVILES DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO

Establézcanse las siguientes Asignaciones Civiles, para las diferentes categorías de Empleos de la Administración Departamental.

CODIGO	GRADO	CARGO
---------------	--------------	--------------

NIVEL DIRECTIVO

001	01	GOBERNADOR
006	02	JEFE DE OFICINA
020	02	SECRETARIO DE DESPACHO
039	02	GERENTE
045	05	SUB-SECRETARIO DE DESPACHO

CODIGO	GRADO	CARGO
---------------	--------------	--------------

NIVEL ASESOR

105	03	ASESOR
-----	----	--------

105	05	ASESOR
115	04	JEFE DE OFICINA

NIVEL PROFESIONAL

206	06	LIDER DE PROGRAMA
222	07	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
219	08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
219	09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NIVEL TECNICO

367	10	TECNICO ADMINISTRATIVO
367	11	TECNICO ADMINISTRATIVO
367	12	TECNICO ADMINISTRATIVO
367	13	TECNICO ADMINISTRATIVO
367	15	TECNICO ADMINISTRATIVO
367	18	TECNICO ADMINISTRATIVO

NIVEL ASISTENCIAL

425	14	SECRETARIO EJECUTIVO
440	19	SECRETARIO
407	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
407	21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
480	18	CONDUCTOR
480	20	CONDUCTOR
470	22	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ARTICULO
TERCERO:**

A partir de la vigencia del Decreto 1919 del año 2002, del Departamento Administrativo de la Función Pública, todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Ejecutiva del nivel Departamental, como de las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del poder público del Orden Nacional.

PARAGRAFO 1º. Los aumentos consignados en la presente ordenanza corresponden a un porcentaje del 5%, de acuerdo a lo pactado entre "SINDEATLAN" y la administración departamental.

**ARTICULO
CUARTO:**

Los empleos clasificados en los niveles que se encuentren devengando asignaciones básicas superiores a las definidas por el Gobierno nacional para la vigencia de 2012, se les aplicará el

mismo porcentaje de aumento salarial establecido en la presente ordenanza mientras estos sean ejercidos por sus titulares y una vez dejen de serlo sus reemplazos serán vinculados teniendo en cuenta los topes fijados por el Gobierno Nacional según Decreto expedido para tal fin, considerando los principios constitucionales, que ningún empleado puede ser desmejorado en sus salarios.

**ARTICULO
QUINTO:**

Las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleo del orden administrativo del sector educativo, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, son ajustados conforme a lo dispuesto en la Resolución 03853 de 2009, por medio de la cual se asigna la correspondiente denominación, código, grado y asignación mensual determinado en la planta de cargos homologados al Personal Administrativo del Sector Educativo financiados con recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, del Departamento del Atlántico.

Establézcanse las siguientes Asignaciones Civiles, para las diferentes categorías de Empleo del personal Administrativo del Sector Educativo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

CODIGO	GRADO	CARGO	SUELDO
NIVEL PROFESIONAL			
222	07	Profesional Especializado	3.879.727
222	08	Profesional Universitario	3.299.400
NIVEL TECNICO			
314	13	Técnico Operativo	2.109.993
NIVEL ASISTENCIAL			
407	16	Auxiliar Administrativo	1.308.776
407	17*	Auxiliar Administrativo	1.462.712
407	18*	Auxiliar Administrativo	1.615.100
412	16	Auxiliar área salud	1.308.776
440	17	Secretario	1.289.404
440	18*	Secretario	1.462.712
470	22	Auxiliar de servicios generales	1.064.380
470	20	Celador	1.209.337
482	20	Conductor mecánico	1.209.337
487	20	Operario	1.209.337

PARAGRAFO 1º:

El personal Administrativo del Sector Educativo financiado con los Recursos del Sistema General de Participación, correspondiente a las anteriores nomenclaturas de cargos y

asignaciones civiles establecidas en la presente ordenanza que vienen de la Nación y los que han sido nombrados por virtud de la autonomía administrativa y nominadora del Departamento del Atlántico para el manejo descentralizado de la Educación, estará adscrito a la Secretaría de Educación Departamental.

PARAGRAFO 2º: Las asignaciones de los grados con asteriscos se mantendrán vigentes mientras los titulares ocupen los cargos y una vez dejen de serlo sus reemplazos serán vinculados teniendo en cuenta el tope fijado por el Gobierno Departamental, se les aplicará el mismo porcentaje de aumento salarial establecido en la presente ordenanza, considerando los principios constitucionales que ningún empleado pueda ser desmejorado en sus salarios.

Los grados y salarios consignados en la tabla corresponden a las asignaciones para los cargos que cumplen la jornada de trabajo establecido en la Ley.

ARTICULO SEXTO: FIJACION DE VIATICOS

A partir de la vigencia de la presente Ordenanza establézcase los viáticos para el Gobernador del Departamento, los Diputados y el Contralor General del Departamento, en la suma de \$ 390.807.00 diarios cuando deban cumplir comisiones de servicios fuera del Departamento. Para el resto de empleados oficiales y/o públicos del Departamento que deban cumplir comisiones de servicios fuera del Departamento en los porcentajes de las respectivas remuneraciones que a continuación se indican:

BASE DE LIQUIDACIÓN				VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS	
Hasta			\$ 808.855	Hasta	\$ 73.358
De	\$ 808.856	a	\$ 1.271.038	Hasta	\$ 100.259
De	\$ 1.271.039	a	\$ 1.697.291	Hasta	\$ 121.649
De	\$ 1.697.292	a	\$ 2.152.783	Hasta	\$ 141.552
De	\$ 2.152.784	a	\$ 2.599.933	Hasta	\$ 162.546
De	\$ 2.599.934	a	\$ 3.921.095	Hasta	\$ 183.466
De	\$ 3.921.096	a	\$ 5.480.341	Hasta	\$ 222.848
De	\$ 5.480.342	a	\$ 6.507.144	Hasta	\$ 300.622

De	\$ 6.507.145	En adelante	Hasta	\$ 390.807
----	--------------	-------------	-------	------------

PARAGRAFO: Para determinar el valor de los viáticos, se tendrán en cuenta el sueldo más los Gastos de Representación.

Para el otorgamiento de las Comisiones de Servicios en el interior del país, excluido el territorio del Departamento del Atlántico se fijará el valor de los viáticos según la remuneración mensual del funcionario comisionado hasta por las cantidades equivalentes señaladas en el presente Artículo.

Dentro del Territorio Nacional solo se reconocerán viáticos cuando el comisionado deba permanecer por lo menos un día completo en el lugar de la comisión fuera de su sede habitual del trabajo.

Cuando en el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión sólo se reconocerá el 50% del valor fijado.

COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR

BASE DE LIQUIDACIÓN	CENTRO AMÉRICA, EL CARIBE Y SURAMÉRICA EXCEPTO BRASIL, CHILE, ARGENTINA Y PUERTO RICO	ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, MÉXICO, CHILE, BRASIL, ÁFRICA Y PUERTO RICO	EUROPA, ASIA, OCEANÍA Y ARGENTINA
Hasta 808.855	Hasta 80	Hasta 100	Hasta 140
De 808.856 a 1.271.038	Hasta 110	Hasta 150	Hasta 220
De 1.271.039 a 1.697.291	Hasta 140	Hasta 200	Hasta 300
De 1.697.292 a 2.152.783	Hasta 150	Hasta 210	Hasta 320
De 2.152.784 a 2.599.933	Hasta 160	Hasta 240	Hasta 350
De 2.599.934 a 3.921.095	Hasta 170	Hasta 250	Hasta 360
De 3.921.096 a 5.480.341	Hasta 180	Hasta 260	Hasta 370
De 5.480.342 a 6.507.144	Hasta 200	Hasta 265	Hasta 380
De 6.507.145 en adelante	Hasta 210	Hasta 275	Hasta 390

La fijación del valor de los viáticos para comisión de servicios en el exterior se hará por Decreto del Gobernador del Departamento.

Aplíquese la reglamentación en los Viáticos contemplada en esta Ordenanza a los recursos incorporados en el Presupuesto del Departamento del Atlántico.

ARTICULO SEPTIMO: GASTOS DE TRANSPORTE

Los empleados del Departamento que deban viajar fuera de su sede de trabajo en desarrollo de comisiones de servicios dentro del país, excluido el territorio del Departamento del Atlántico o en el exterior tendrán derecho al reconocimiento y pago de los Gastos de Transporte.

ARTICULO OCTAVO: GASTOS DE MOVILIZACION

Fíjese la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$47.250)** diarios para movilización, correspondientes a la comisión por servicios cuando esta se efectúe dentro del territorio del Departamento del Atlántico, excluyendo el Área Metropolitana de la Ciudad de Barranquilla.

Fíjese la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$89.250)**. Diarios para movilización, correspondientes a la comisión por servicios cuando esta se efectúe en el interior del país, excluido el territorio del Departamento del Atlántico y que corresponda a invitación que cubra los gastos de alojamiento y manutención.

Aplíquese la reglamentación en los Gastos de Movilización contemplada en esta Ordenanza a los recursos incorporados en el Presupuesto del Departamento del Atlántico.

ARTICULO NOVENO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación y entrará en vigencia el 1º de Enero de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

DAVID RAMÓN ASHTON CABRERA
PRESIDENTE

ADALBERTO LLINÁS DELGADO
PRIMER VICEPRESIDENTE

YESSID ENRIQUE PULGAR DAZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate	Mayo 18 de 2012
Segundo Debate	Mayo 29 de 2012
Tercer Debate	Mayo 30 de 2012

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sanciónese la presente
Ordenanza N° 000139 de junio 8 de 2012

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA N° 000140 DE 2012**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN
ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS
CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL
ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de las atribuciones legales que le otorga el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3 de la ley 330 de 1996, el Decreto Ley 1222 de 1986, artículo 231 y la ordenanza 00021 de 2002, Decreto 785 de 2005. ley 909 de 2004 y demás disposiciones legales.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: DE LAS ESCALAS DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEO. Establézcanse las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de Empleos de la Contraloría Departamental, correspondiente a la vigencia fiscal de 2012.

PARÁGRAFO: Los niveles que existen en la Contraloría Departamental a partir de la presente ordenanza son: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	No.
DIRECTIVO				
Contralor	010	01	Directivo	1
Subcontralor	025	02	Directivo	1
Secretario General	073	02	Directivo	1
Gerente de Control Interno	039	02	Directivo	1
Subsecretario de Despacho	045	03	Directivo	1
Subdirector Administrativo	068	03	Directivo	1
Contralor Auxiliar	035	03	Directivo	6
ASESOR				
Asesor	105	04	Asesor	2
Asesor	105	05	Asesor	1
Asesor	105	06	Asesor	4
Asesor	105	07	Asesor	3
Asesor	105	08	Asesor	12
PROFESIONAL				
Profesional Especializado	222	07	Profesional	1
Profesional Universitario	219	06	Profesional	2
Profesional Universitario	219	07	Profesional	4
Profesional Universitario	219	08	Profesional	4
Profesional Universitario	219	09	Profesional	14
Profesional Universitario	219	10	Profesional	4

Profesional Universitario	219	11	Profesional	2
Profesional Universitario	219	12	Profesional	3
Profesional Universitario	219	13	Profesional	3
TECNICO				
Técnico Operativo	314	14	Técnico	1
Técnico Operativo	314	15	Técnico	2

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	No.
ASISTENCIAL				
Secretario	440	13	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo	407	14	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo	407	15	Asistencial	8
Auxiliar Administrativo	407	16	Asistencial	9
Auxiliar Administrativo	407	17	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	407	18	Asistencial	4
Conductor Mecánico	482	18	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo	407	19	Asistencial	1
Auxiliar Administrativo	407	20	Asistencial	2
Auxiliar de Servicios Generales	470	20	Asistencial	1
Auxiliar de Servicios Generales	470	21	Asistencial	1
Auxiliar de Servicios Generales	470	22	Asistencial	1

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS. Fíjense las siguientes asignaciones civiles para la vigencia fiscal de 2012 para las diferentes categorías de empleo de la Contraloría General del Departamento así:

NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO	SUELDO BASICO
1	010	01	9.755.626
1	025	02	6.450.783
1	073	02	6.450.783
1	039	02	6.450.783
1	045	03	2.711.107
1	068	03	2.711.107
6	035	03	2.711.107
NIVEL ASESOR			
2	105	04	2.645.709
1	105	05	2.139.044
4	105	06	2.025.394

3	105	07	1.806.981
12	105	08	1.713.649

NIVEL PROFESIONAL

2	219	06	2.025.394
1	222	07	1.806.981
4	219	07	1.806.981
4	219	08	1.713.649
14	219	09	1.682.537
4	219	10	1.670.474
2	219	11	1.389.776
3	219	12	1.351.680
3	219	13	1.343.033

NIVEL TÉCNICO

1	314	14	825.065
2	314	15	797.333

NIVEL ASISTENCIAL

1	440	13	1.343.041
1	407	14	1.168.542
8	407	15	934.833
9	407	16	872.512
2	407	17	805.513
4	407	18	787.225
1	482	18	787.225
1	407	19	607.641
2	407	20	592.061
1	470	20	592.061
1	470	21	568.033
1	470	22	567.168

ARTÍCULO TERCERO: El sueldo del Contralor Departamental del Atlántico será igual al asignado al Gobernador del Departamento del Atlántico.

ARTICULO CUARTO: El Contralor Departamental del Atlántico manejará en forma globalizada la Planta de Personal, conforme al plan de cargos aprobado por la Ordenanza 000021 del 13 de agosto de 2002 y las demás ordenanzas concordantes, teniendo en cuenta los niveles, códigos, grados y escalas salariales aquí establecidos.

ARTICULO QUINTO: FIJACIÓN DE VIÁTICOS

A partir de la vigencia de la presente ordenanza, establézcase la siguiente escala de viáticos para los servidores de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, en concordancia con las disposiciones expedidas por el gobierno nacional al respecto:

COMISIONES DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAIS

BASE DE LIQUIDACIÓN				VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS	
Hasta			808.855	Hasta	73.358
De	808.856	a	1.271.038	Hasta	100.259
De	1.271.039	a	1.697.291	Hasta	121.649
De	1.697.292	a	2.152.783	Hasta	141.552
De	2.152.784	a	2.599.933	Hasta	162.546
De	2.599.934	a	3.921.095	Hasta	183.466
De	3.921.096	a	5.480.341	Hasta	222.848
De	5.480.342	a	6.507.144	Hasta	300.622
De	6.507.145	En adelante		Hasta	390.807

COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR

BASE DE LIQUIDACIÓN		CENTROAMERICA, EL CARIBE Y SURAMERICA EXCEPTO BRASIL, CHILE, ARGENTINA Y PUERTO RICO.	ESTADOS UNIDOS, CANADA, MEXICO, CHILE, BRASIL, AFRICA Y PUERTO RICO	EUROPA, ASIA, OCEANÍA Y ARGENTINA
		VIÁTICOS DIARIOS EN DOLARES		
Hasta	808.855	Hasta 80	Hasta 100	Hasta 140
De 808.856 a	1.271.038	Hasta 110	Hasta 150	Hasta 220
De 1.271.039 a	1.697.291	Hasta 140	Hasta 200	Hasta 300
De 1.697.292 a	2.152.783	Hasta 150	Hasta 210	Hasta 320
De 2.152.784 a	2.599.933	Hasta 160	Hasta 240	Hasta 350
De 2.599.934 a	3.921.095	Hasta 170	Hasta 250	Hasta 360
De 3.921.096 a	5.480.341	Hasta 180	Hasta 260	Hasta 370

De 5.480.342 a 6.507.144	Hasta 200	Hasta 265	Hasta 380
De 6.507.145 en adelante	Hasta 210	Hasta 275	Hasta 390

PARÁGRAFO: Autorícese al señor Contralor departamental por el término de (6) meses para que ajuste los viáticos, teniendo en cuenta los toques que fije el Gobierno Nacional para la vigencia 2012.

ARTÍCULO SEXTO: GASTOS DE TRANSPORTE

Los servidores de la Contraloría General del Departamento del Atlántico que deban viajar fuera de su sede de trabajo en desarrollo de comisiones de servicios dentro del país, tendrán derecho al reconocimiento y pago de los gastos de transporte.

ARTÍCULO SEPTIMO: GASTOS DE VIAJE

Los funcionarios de la Contraloría Departamental que por razón de sus funciones deban desplazarse fuera del Departamento del Atlántico y dentro del territorio nacional, atendiendo invitaciones que cubran alojamiento y manutención recibirán la suma de hasta ochenta mil pesos (\$80.000) por cada día de comisión.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2012.

PUBLÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dada en Barranquilla a los

DAVID RAMÓN ASHTON CABRERA
PRESIDENTE

ADALBERTO LLINÁS DELGADO
PRIMER VICEPRESIDENTE

YESSID ENRIQUE PULGAR DAZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate	Mayo 23 de 2012
Segundo Debate	Mayo 29 de 2012
Tercer Debate	Mayo 30 de 2012

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sanciónese la presente
Ordenanza N° 000140 de junio 8 de 2012

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico